

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD

DISTRITAL DE HUACULLANI, PERIODOS 2020 - 2021

PRESENTADA POR:

ALAN GROBHER CASTILLO TARQUI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2024



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



4.65%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 7 FEB 2024, 7:14 AM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

IDENTICAL 0.56% **CHANGED TEXT** 4.09% **QUOTES** 5.21%

Report #19573405

ALANGROBHER CASTILLO TARQUI EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI, PERIODOS 2020 - 2021

RESUMEN El presente trabajo de investigación titulado EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI,

PERIODOS 2020 - 2021” es con la finalidad de evaluar la ejecución

Presupuestal de ingresos y gastos, para el cumplimiento de

objetivos y metas Institucionales dentro de los dos periodos de

estudios. Para esta investigación se planteó el siguiente objetivo

principal, evaluar la ejecución presupuestal en el logro de

objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani en

los periodos, 2020-2021. la metodología utilizada fue: método

descriptivo, analítico y comparativo; de tipo no experimental; de

diseño transversal - descriptivo; la población es la Municipalidad

Distrital de Huacullani; la muestra es la ejecución del

presupuesto de ingresos y gastos; las técnicas utilizadas fueron

la observación y el análisis documental con su instrumento de

Análisis documental. de acuerdo a los análisis se llegó a los

resultados y conclusiones siguientes: El presupuesto de ingresos del

año fiscal 2020, se tuvo un indicador de eficacia de 0.92,

esto indica que tiene un calificativo de bueno ya que se

encuentra en el rango de (0.94 - 0.90), y en el periodo

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
TESIS
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE HUACULLANI, PERIODOS 2020 - 2021.

PRESENTADA POR:
ALAN GROBHER CASTILLO TARQUI
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:


M.Sc. MARLENE CUSI MONTESINOS


PRIMER MIEMBRO

:


Dr. HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR

SEGUNDO MIEMBRO

:


M.Sc. KORINA ASQUI GÓMEZ

ASESOR DE TESIS

:


M.Sc. JOSÉ ELADIO NUÑEZ QUIROGA

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Línea de Investigación: Negocios, Administración

Puno, 14 de febrero del 2024

DEDICATORIA

A mis queridos padres, Fredy Castillo Cutipa y Rosa Tarqui Garcia, por haberme dado la vida y quienes me han acompañado en cada momento de mi vida con sus palabras de aliento, con sus buenos consejos de superación y enfrentar la vida, dándome el cariño y amor incondicional para seguir adelante a pesar de todas las adversidades que se presentaba en mi camino, quienes siempre me apoyaron en cada momento de mi vida y no me dejaron hasta verme concluir y lograr mis sueños y alcanzar el éxito, son ellos quienes supieron sembrar en mi buenos sentimientos, valores, hábitos y actitudes para ser una mejor persona.

A mi hermanita Nilsa Magaly, por sus palabras de aliento, por el cariño inmenso y mostrarme el apoyo incondicional y de ser ella el motivo de cumplir cada sueño, para alcanzar el éxito y mostrarle a ella el camino a seguir, y a quienes me inspiraron a cumplir este sueño de ser un profesional.

Alan Grobher Castillo Tarqui

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios, por darme la buena salud, por sus bendiciones y su incondicional protección en los momentos más difíciles y más alegres de mi vida, por haberme permitido llegar hasta este punto de lograr mis objetivos, por darme las grandes oportunidades de seguir el camino adecuado, además de su infinita bondad y amor y de permitirme una nueva etapa de mi vida.

Mi profundo y sincero agradecimiento a mis padres por brindarme su apoyo incondicional, por enseñarme a luchar, ser perseverante en la vida y motivarme en cada instante a seguir estudiando y de igual manera agradezco a las personas que me han impulsado a concluir con el presente trabajo de investigación.

A la Universidad Privada San Carlos, por ser una institución superior formadora de grandes profesionales y haberme acogido con tanto cariño en sus aulas para poder concretar mi formación profesional y en especial a mi querida facultad de ciencias, carrera profesional de Contabilidad y Finanzas.

A todos mis docentes quienes dieron en mí el gran aporte de compartirme los mejores conocimientos y me enseñaron a valorar los estudios.

A la Municipalidad Distrital de Huacullani, por ser la entidad que me abrió las puertas para realizar los estudios de recolección de datos para mi trabajo de investigación.

Alan Grobher Castillo Tarqui

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	13
1.1.1. PROBLEMA GENERAL	14
1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	14
1.2. JUSTIFICACIÓN.	15
1.3. ANTECEDENTES	15
1.3.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	15
1.3.2. ANTECEDENTES NACIONALES	16
1.3.3. ANTECEDENTES LOCALES	18
1.4. OBJETIVOS.	21
1.4.1. OBJETIVOS GENERALES.	21
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	21

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	22
---------------------------	-----------

2.1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	23
2.1.2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	45
2.2. DEFINICIONES CONCEPTUALES.	50
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	57
2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL	57
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. ZONA DE ESTUDIO.	58
3.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA	60
3.2.1. Población.	60
3.2.2. Muestra.	60
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	60
3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.	61
3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO	62
CAPÍTULO IV	
EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.1. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS	64
4.2. DISCUSIÓN	110
4.3. RESULTADOS	112
CONCLUSIONES	116
RECOMENDACIONES	118
BIBLIOGRAFÍA	119
ANEXOS.	124

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Fuentes de financiamiento y rubros.	28
Tabla 02: Origen y destino de los recursos.	29
Tabla 03: Estructura de clasificador de ingresos.	34
Tabla 04: Estructura del clasificador de ingresos	35
Tabla 05: Clasificador de ingresos y el plan contable gubernamental	37
Tabla 06: Estructura de clasificador de gastos	43
Tabla 07: Composición de clasificador de gastos	44
Tabla 08: Operacionalización de Variables	61
Tabla 09: Ejecución del presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento del periodo 2020	65
Tabla 10: Ejecución presupuestal de ingresos por genérica de ingresos, periodo 2020	68
Tabla 11: Ejecución del presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento según el año fiscal de ejecución 2021.	74
Tabla 12: Ejecución presupuestal de ingresos por genérica de ingresos periodo 2021	77
Tabla 13: Comparación de la ejecución de ingresos según fuentes de financiamiento, periodos 2020 - 2021.	84
Tabla 14: Ejecución presupuestal de gastos según fuentes de financiamiento para el periodo 2020	86
Tabla 15: Ejecución presupuestal de gastos según fuentes de financiamiento y genérica de gastos del periodo 2020	88
Tabla 16: Ejecución presupuestal de gastos según fuentes de financiamiento del periodo 2021	94
Tabla 17: Ejecución presupuestal de Gastos según fuentes de financiamiento y genérica de gastos del periodo 2021	96
Tabla 18: Comparación de gastos por fuentes de financiamiento períodos 2020 - 2021	102

Tabla 19: Ejecución del presupuesto de actividades / proyectos de inversión según fuentes de financiamiento en el periodo 2020	104
Tabla 20: Ejecución del presupuesto de gasto en actividades / proyectos de inversión según fuentes de financiamiento en el periodo 2021	107
Tabla 21: Rango de calificación - según MEF	113

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Fases del proceso presupuestario	38
Figura 02: Ejecución Presupuestal	40
Figura 03: Cumplimiento de objetivos institucionales	46
Figura 04: Ubicación geográfica de la Municipalidad Distrital de Huacullani	58
Figura 05: Mapa de la Provincia Chucuito Juli	59

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz De Consistencia	125
Anexo 02: Ingresos Según fuentes de Financiamiento del Periodo 2020	127
Anexo 03: Ingresos Según fuentes de Financiamiento del Periodo 2021	128
Anexo 04: Ejecución presupuestal de Gastos según fuentes de Financiamiento del Periodo 2020	129
Anexo 05: Ejecución presupuestal de Gastos según fuentes de Financiamiento del Periodo 2021	130

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI, PERIODOS 2020 - 2021” es con la finalidad de evaluar la ejecución Presupuestal de ingresos y gastos, para el cumplimiento de objetivos y metas Institucionales dentro de los dos periodos de estudios. Para esta investigación se planteó el siguiente objetivo principal, evaluar la ejecución presupuestal en el logro de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani en los periodos, 2020-2021. la metodología utilizada fue: método descriptivo, analítico y comparativo; de tipo no experimental; de diseño transversal - descriptivo; la población es la Municipalidad Distrital de Huacullani; la muestra es la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos; las técnicas utilizadas fueron la observación y el análisis documental con su instrumento de Análisis documental. de acuerdo a los análisis se llegó a los resultados y conclusiones siguientes: El presupuesto de ingresos del año fiscal 2020, se tuvo un indicador de eficacia de 0.92, esto indica que tiene un calificativo de bueno ya que se encuentra en el rango de (0.94 - 0.90), y en el periodo 2021 se obtuvo un indicador de eficacia de 1.00, siendo un calificativo de muy bueno ya que se encuentra en el rango máximo (0.95 - 1.00), en tal sentido se concluye que influye de manera positiva en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales; con respecto a la ejecución presupuestal de gastos para el año fiscal 2020 se contó con el resultado en términos de indicador de eficacia de 0.87, obteniendo una calificación de regular por lo que pertenece al rango de (0.85 - 0.89), para el año 2021, se tuvo un indicador de eficacia de 0.94 que muestra un calificativo de bueno por lo que se encuentra en el rango de (0.90 - 0.94), de tal manera que se llegó a la conclusión que hay una inadecuada ejecución presupuestal de gastos y esto influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Huacullani.

Palabras Claves: Evaluación, Ejecución, Gastos, Ingreso, Metas.

ABSTRACT

The present research work entitled "EVALUATION OF THE BUDGET EXECUTION OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF HUACULLANI, PERIODS 2020 - 2021" is with the purpose of evaluating the Budget execution of income and expenses, for the fulfillment of Institutional objectives and goals within the two study periods. For this research, the following main objective was proposed, to evaluate the budget execution in achieving the objectives and goals of the District Municipality of Huacullani in the periods 2020-2021. The methodology used was: descriptive, analytical and comparative method; non-experimental type; cross-sectional design - descriptive; The population is the District Municipality of Huacullani; The sample is the execution of the income and expense budget; The techniques used were observation and documentary analysis with its Document Analysis instrument. According to the analysis, the following results and conclusions were reached: The income budget for fiscal year 2020 had an effectiveness indicator of 0.92, this indicates that it has a good rating since it is in the range of (0.94 - 0.90), and in the 2021 period an effectiveness indicator of 1.00 was obtained, being a very good qualifier since it is in the maximum range (0.95 - 1.00), in this sense it is concluded that it positively influences the compliance with institutional objectives and goals; With respect to the budget execution of expenses for fiscal year 2020, the result in terms of the effectiveness indicator was 0.87, obtaining a rating of regular so it belongs to the range of (0.85 - 0.89), for the year 2021. There was an effectiveness indicator of 0.94, which shows a rating of good, so it is in the range of (0.90 - 0.94), so that the conclusion was reached that there is inadequate budget execution of expenses and this has a negative influence in the fulfillment of institutional objectives and goals of the District Municipality of Huacullani.

KEYWORDS: Evaluation, Execution, Expenses, Income, budget.

INTRODUCCIÓN

El presupuesto estatal se considera como un instrumento de administración pública y es una estimación de ingresos y gastos que serán ejecutados durante un año fiscal (Mostajo, 2002).

La previsión de gastos necesarios para un período de informe específico se distribuye a nivel del informe presupuestario. Por lo tanto, el problema principal es evaluar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huacullani en los periodos, 2020-2021, y en lo específico ver cual es su influencia en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, este aspecto es de suma importancia ya que se va dar un análisis de la ejecución presupuestal que servirá a la entidad para poder tomar decisiones en base a los resultados. Cabe señalar que los distritos, provincias y ciudades tienen varios requisitos para la ejecución presupuestaria, pero el problema básico es que estos presupuestos de ingresos y gastos no siempre se ejecutan según lo planificado y, en muchos casos, la tasa de ejecución es baja (Cueva, 2019). El nivel de recaudación de recursos y la falta de evaluaciones que analicen la generación de resultados y el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios son las razones por las que esté presente trabajo es importante para mostrar las dificultades de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en los periodos 2020 y 2021, de acuerdo a la programación se evalúa cuál satisfecho ha sido y si ha tenido dificultades de cumplimiento, teniendo una metodología de estudio: método deductivo, descriptivo, analítico y comparativo; de tipo no experimental; de diseño transversal - descriptivo.

El presente trabajo de investigación está dividido en cuatro capítulos, los cuales son:

❖ **Capítulo I.-** En este primer capítulo conforman: Planteamiento del problema, antecedentes y objetivos de la investigación, en este apartado se especifican el porqué del estudio de esta investigación, y la descripción de los antecedentes que existieron y se dieron el análisis en otros lugares y por último se plantean los objetivos para resolver el problema.

- ❖ **Capítulo II.-** Marco teórico, Marco conceptual e hipótesis de la investigación, en este capítulo se describen todas las palabras poco conocidas y que son utilizados en la investigación y también se plantean las hipótesis.
- ❖ **Capítulo III.-** Metodología de la investigación, en este capítulo es donde se muestran las metodologías y técnicas utilizadas para permitir desarrollar de manera exitosa.
- ❖ **Capítulo IV.-** Exposición, análisis y discusión de los resultados, se muestran los resultados obtenidos mediante una descripción de tablas y en este capítulo también se llega a los resultados finales de la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En las instituciones públicas a nivel internacional de América Latina el presupuesto público es una de las más importantes funciones de los gobiernos para el control y el manejo de los recursos públicos, no hay ningún gobierno hoy en día que no prepare un presupuesto anual para su ejecución (Marcel et al., 2014), en tal medida no se ve la buena planeación para la distribución del presupuesto público a las entidades competentes para su ejecución presupuestal en un año fiscal determinado, como también no hay una eficiencia ejecución del presupuesto por parte de las unidades ejecutoras el cual en muchos casos no refleja el cumplimiento de metas y objetivos.

A nivel nacional, es de vital importancia la ejecución presupuestal para el cumplimiento de metas y objetivos asignados estos recursos mediante el ministerio de economía y finanzas a los gobiernos regionales, gobiernos locales y municipalidades distritales para su ejecución presupuestal. En consideración según la Constitución Política del Perú del año 1993, hace mención en referencia a las Municipalidades en su art. 194° dice: Las Municipalidades Provinciales y Distritales son pues los órganos de gobierno local. el cual posee una autonomía política, económica y administrativa en todos los asuntos de su competencia correspondiente. Es así que busca una relación estrecha para tomar decisiones a favor de su población, buscando una participación activa de la ciudadanía para el logro de metas.

Todas las Municipalidades son instituciones de gobierno local reguladas por la Ley Orgánica de las Municipalidades ley N° 27972, con la autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia de manera bien estructurada y funcional, es así que hoy en día estos gobiernos locales deciden la inversión en actividades y proyectos según su programación multianual de manera estratégica que beneficie a la población (Guzmán y Sinti, 2018).

La Municipalidad Distrital de Huacullani es una persona jurídica pública con plenas facultades para cumplir con los diversos fines de la entidad. El problema que presenta no es ajeno a los gobiernos regionales o otras Municipalidades ya que tiene la tendencia de un deficiente en la ejecución presupuestal, dentro de su marco y funciones específicas, por lo que se ve reflejado algunas diferencias con el respectivo presupuesto de ingresos y gastos de tal manera que no se cumple a mayor detalle según lo programado, esto afecta al logro de metas y objetivos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) el cual lleva a las consecuencias constantes de modificaciones en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), esto repercute también en la formulación de estados financieros y Presupuestales de la Municipalidad Distrital de Huacullani.

Con lo planteado anteriormente, considero que es de vital importancia el estudio de carácter técnico en la ejecución presupuestal mediante la herramienta del Sistema de Administración Financiera SIAF-SP y por otros medios que coadyuven en la investigación de manera eficiente en los periodos de 2020-2021.

1.1.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera influye la ejecución presupuestal en el logro de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani en los periodos 2020-2021?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿De qué manera influye la ejecución de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani en los periodos de 2020-2021?.
- ¿Cómo es la ejecución presupuestal de gastos en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani en los periodos de 2020-2021?.

1.2. JUSTIFICACIÓN.

Desde nivel internacional, Nacional y local se ve la mala planificación en cuanto a la distribución del presupuesto, es por ello que considero que es necesario realizar un estudio de carácter técnico en la ejecución presupuestal, viendo desde la aplicación del sistema integrado de administración financiera SIAF-SP en los periodos 2020-2021.

Este presente trabajo de investigación se realizará con la finalidad de responder a las diversas necesidades de llevar a cabo el análisis del proceso presupuestario, ver los factores internos y externos que influyen en el cumplimiento de objetivos y metas para poder mejorar en esos aspectos y así cumplir la buena aplicación del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huacullani, buscando de esta manera mantener un buen vínculo y estrecha relación entre la autoridad política y la colectiva participación de los pobladores de manera reflexiva y críticas constructivas con el fin de buscar una mejor relación y llevar a cabo el buen manejo económico.

Asimismo, con la presente investigación, la Municipalidad Distrital de Huacullani logrará mejorar en cuanto a la planificación de programación del presupuesto para su cumplimiento de objetivos y metas, como también se podrá evitar mayores modificaciones presupuestales para que pueda facilitar en la formulación de estados financieros y presupuestales, de esta manera la Municipalidad en mención desarrollará con mayor eficacia las programaciones presupuestales y así llega a cumplir en su debido tiempo las metas dadas por el gobierno central, para que lleguen mayores incentivos por cumplimiento de metas.

1.3. ANTECEDENTES

1.3.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Isuiza et al. (2022) en el artículo publicado con el título “Ejecución presupuestal y calidad de gasto en un gobierno local. Periodo 2019 sobre el rubro de investigación. Ecuador” con el objetivo planteado abordar la realidad en una de las universidades ecuatorianas y el rol de las rendiciones de cuenta. La metodología utilizada fue de tipo cualitativo documental, no experimental, concluye que el sector público cuenta con las herramientas

necesarias para el cumplimiento de la rendición de cuentas, entonces confirma que se pueden conocer los logros que genera con respecto a la ejecución de ingresos de la Universidad.

1.3.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Ligue (2017) en su tesis “Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, periodos 2014-2015” Indica que:

Este proyecto tiene como objetivo analizar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos y evaluar el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias. La investigación tuvo el método descriptivo, y la técnica de recolección de datos, con los resultados siguientes: en el periodo 2014 el presupuesto de Ingresos se ejecutó 86.40% y en el periodo 2015 una ejecución de 89.41%. En cuanto al gasto programado según PIM se ejecutó en el periodo 2014 en 78.39% gastos programado para el periodo 2014 según el PIM es de 78.39% y en el periodo 2015 fue el 73.45%. En tal medida se llega a la siguiente conclusión de que no se cumplió con la meta presupuestaria en ambos periodos de ejecución por lo que hay una deficiente capacidad de gasto, esto incide negativamente.

Hilasaca (2019) en su tesis de “evaluación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Islay en los Periodos 2017 y 2018”.

Con el objetivo de evaluar la incidencia de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el cumplimiento de objetivos y metas Institucionales de la Municipalidad Provincial de Islay en los periodos 2017-2018, se utilizó la metodología cuantitativa de tipo descriptivo con un diseño no experimental - transversal. los resultados conllevan a la siguiente conclusión: en cuanto a la ejecución de ingresos de dicha entidad se tuvo una buena calificación con respecto al PIM, mientras que en la ejecución de gastos hay mucho que desear ya que tuvo un indicador deficiente mostrado en el periodo 2017 una ejecución de 77% y en 2018 en 85%.

Cueva (2019) en su trabajo de investigación “Ejecución presupuestal en la Municipalidad de San Isidro, 2014 - 2017”, menciona que:

Teniendo como objetivo, determinar la frecuencia de la ejecución de compromisos en la Municipalidad de San Isidro, 2014-2017. Teniendo como metodología el enfoque cuantitativo de tipo básico, nivel descriptivo y de diseño no experimental, técnica análisis documental para recolección de datos. Los resultados llevan a la conclusión, que en los pedidos de estudio hay una varianza notable que se puede evidenciar, al hablar a nivel del compromiso se tiene que en el año 2015 se redujo y en el año 2016 incremento. al analizar a nivel devengado y el girado en periodos de 2015 y 2016 incrementaron notablemente, pero en el año 2017 descendió, con respecto a la ejecución durante el periodo 2014 se tuvo 79.4% y en 2015 79.9% manteniéndose estables y en los dos periodos últimos ascencio de manera significativa teniendo el año 2016 en 87.3% y en 2017 83.8%.

Villanueva (2019) realizó una investigación titulada “la ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Esperanza, periodos 2016 - 2017” menciona:

Tiene por objetivo, determinar la incidencia de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas institucionales. En esta investigación se utilizó el método descriptivo y aplicado la observación. En lo concerniente a los resultados de esta investigación en cuanto al presupuesto programado y ejecutado de los ingresos y gastos por diversos rubros en soles y porcentajes al año fiscal 2016 de la municipalidad en mención en cuanto a ingresos se programó incluyendo ya las modificaciones un total de S/ 43,896,737.00 del los cuales se logró ejecutar S/ 43,269,891.04 el cual representa el 98.57% del total del PIM. En cuanto a los gastos del PIM es un monto que asciende a S/ 48,419,324.00, en el cual solo se logró ejecutar S/ 43,269,891.04 el cual representa un 89.36% según el PIM de gastos. Por tal razón se concluye que la ejecución presupuestal incide e influye significativamente y de manera directamente en el cumplimiento de metas institucionales, en donde representa a la captación de ingresos que fue en el año 2017,

en lo que se captó en la totalidad de lo programado y en lo que concierne a la ejecución de gastos, en la cual fue deficiente que tuvo su partida de ocasiones de 13 metas no cumplidas ni ejecutadas ni en el nivel más bajo del porcentaje.

Cubas (2021) en su trabajo de investigación “análisis de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Jamaica - 2018”, indica:

Teniendo como pilar el objetivo analizar la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Jamaica, 2018. La metodología fue de tipo cuantitativo - nivel descriptivo, diseño no experimental - transversal, la muestra fue de 31 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jamaica, con su técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario mostrando unos resultados siguientes: el 55% de los trabajadores de la municipalidad indicaron que es deficiente, el 39% de los trabajadores de la municipalidad respondieron que es regular y el solo el 6% de los trabajadores mencionaron que es eficiente. Por lo tanto, aceptamos la H1: la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Jamaica, 2018, es deficiente, se concluye que la Municipalidad Distrital de Jamaica en el periodo del año fiscal del 2018 no se a cumplido de manera eficiente en cuanto a la ejecución presupuestal correspondiente.

1.3.3. ANTECEDENTES LOCALES

Uturunco (2017) en su investigación “evaluación de la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de huancané, períodos 2015-2016” tiene el objetivo de evaluar la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huancané en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en los períodos 2015-2016. con los métodos: analítico, deductivo, comparativo y descriptivo. Las técnicas utilizadas son de análisis documental, investigación de campo, entrevista y observación. Los resultados obtenidos se ven con claridad a través de las siguientes conclusiones: En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se observan que muestran diferentes porcentajes las cuales repercutirán de manera positiva para el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad.

Flores (2017) en su trabajo de investigación titulado “evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri Provincia de Melgar, períodos 2015-2016” precisa que:

La finalidad de esta investigación es evaluar el comportamiento de la ejecución presupuestal, en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, dentro de los ejercicios presupuestarios comprendidos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Tiene el objetivo siguiente: Evaluar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en el logro de sus objetivos y metas en los períodos 2015 - 2016. Se utilizaron los siguientes métodos de investigación: deductivo, descriptivo, comparativo y analítico, para su evaluación de la problemática de la ejecución presupuestal. Mostrando un resultado óptimo según al siguiente detalle: En el presupuesto de ingresos tuvo un indicador de eficacia de 0.90, según a los siguientes fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados. De tal manera que hay un indicador de eficiencia aceptable en dichos periodos de estudio.

Yucra (2018) en su tesis “análisis y evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas de la municipalidad distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrapuni San Antonio de Putina, periodos 2016-2017” menciona que:

Tiene la finalidad de análisis y la evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, por motivos de que en dicha Municipalidad no se efectúa un adecuado seguimiento de la ejecución presupuestal, y esto influye negativamente en el cumplimiento de metas programadas. el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: determinar la incidencia de ejecución presupuestal de gastos e ingresos en el cumplimiento de las metas programadas, con los métodos siguientes: analítico, deductivo, comparativo y descriptivo; tiene los resultados de que en el año 2017 de los ingresos ejecutados es el 94.68% del monto total programado al comparación del año 2016 solo se ejecutaron el 11.21%, es así que la entidad estaba superando y

demostrando en año 2017 una adecuada ejecución de ingresos, de igual manera la ejecución de gastos en 2017 ue representado el 94.68% y en el año fiscal 2016 estuvo en 10.39% eso incidía negativamente en el cumplimiento de metas del año 2016; en tal sentido los mismos dan sentido a la conclusión, hubo una deficiente capacidad de gasto el cual influyó de manera negativa.

Ortiz (2020) en su tesis “Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas, periodos 2017 y 2018.

En este presente trabajo de investigación tuvo el objetivo de evaluar la ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos institucionales. Teniendo los siguientes métodos: descriptivo, analítico y deductivo; el diseño es de tipo No experimental - Transaccional; Descriptivo; utilizando técnicas como investigación documental, estadísticas, la observación directa. En los resultado se pudo demostrar que, en la ejecución de proyectos y actividades, para el periodo 2017 se ejecutó S/ 10,658,925.00 nuevos soles el cual representa el 93.09% del total del gasto según programado; como también en el periodo 2018 se ejecutó S/ 2,259,584.00 el cual representa 61.70% del total del gastos programados, el cual tiene una incidencia negativa en la ejecución presupuestal. También se muestra según indicadores de eficiencia de las metas presupuestarias de gastos del periodo de 2018, el presupuesto programado PIM fue de S/ 3,662,010.00, cuyo monto ejecutado es S/ 2,259,584.00 con un indicador de eficacia del 0.62, el cual indica que obtuvo un rango de calificación de ejecución de gastos deficiente frente al PIM para el periodo 2018. En conclusión la realización del presente Trabajo de Investigación, busca que los resultados ya obtenidos permitan optimizar y ver la programación de deficiencia para que pueda marchas bien en los siguientes periodos, logrando que el área de planificación y presupuesto sea eficiente.

Tito y Ediberson (2017) en su investigación “ejecución presupuestal en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, períodos 2015-2016” menciona:

Tiene como objetivo evaluar el nivel de la ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja. Se realizó con los métodos deductivo, analítico, descriptivo y comparativo. Las técnicas utilizadas son el análisis documental, la observación. Los resultados muestran que en el año 2015 se ejecutó solo el 52.38% y en el año 2016 se ejecutó los gastos en 81.38% por ende se concluye que en ambos períodos hay una deficiente capacidad de gasto el cual incide de manera negativa en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales de la entidad.

1.4. OBJETIVOS.

1.4.1. OBJETIVOS GENERALES.

Evaluar la ejecución presupuestal en el logro de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani en los periodos, 2020-2021.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ❖ Evaluar la influencia de la ejecución de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani, periodos 2020-2021.
- ❖ Determinar la ejecución presupuestal de gastos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en los periodos de 2020-2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

MUNICIPALIDAD

Según la Ley Orgánica de las Municipalidades (Ley N° 27972, s. f.) define que las Municipalidades son órganos de gobierno local el cual emana de la voluntad popular, son de personería jurídicas de derecho público con autonomía administrativa en los asuntos de su competencia con la finalidad de proporcionar la adecuada prestación de los servicios públicos locales, para fomentar el bienestar de los vecinos con el desarrollo integral y armónica de las circunscripciones de su jurisdicción.

GOBIERNO LOCAL

Según el art. 01 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (LEY N° 27972, s.f.) Los gobiernos locales son las unidades básicas de la organización regional, que controlan los intereses de su entorno, resuelven las necesidades y problemas de su entorno para garantizar la seguridad, son por su naturaleza independientes en la institucionalización, gestión de sus intereses propios y comunes para aprovechar su ubicación.

Arraiza (2016) Sostiene:

Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos administrativos autónomos, actores del desarrollo local, tienen personalidad jurídica pública y son capaces de realizar plenamente su objeto. Están conformados en la ley municipal, donde expresa su autonomía política, económica y administrativa siempre que sea competencia de este órgano. (p.216).

SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411, 2020) indica en su objetivo, establecer los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el sistema nacional de presupuesto a lo que tiene en referencia según el artículo N° 11 Ley N° 28112-Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; como también según a la concordancia al artículos 7 y 78 de la carta magna del Perú.

Alvarado (2012) sostiene. “El sistema presupuestario del Estado interviene en las etapas de su planificación, elaboración, aprobación, ejecución y evaluación. porque es también un conjunto de órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de las entidades.” (p.45).

PRESUPUESTO

El presupuesto es como un medio para poder prever y mencionarlo que se va a realizar en un periodo determinado. “es para poder asignar los recursos necesarios para que la producción exija en la praxis para cumplir con el desarrollo de la entidad” (Paredes, 2006).

PRESUPUESTO PÚBLICO

Al referirse sobre el presupuesto público, Soto (2011) sostiene. “Es un instrumento de programación económica, social y financiera que facilita al estado el cumplimiento de sus funciones, es el mecanismo a través del cual todos los organismos del estado asignan adicionalmente los recursos públicos para alcanzar sus objetivos” (p.56).

Se puede entender de otra manera, es la cifra de gastos que el Estado prevé para poder asumir y los ingresos que espera obtener en el ejercicio determinado en todo el año fiscal.

2.1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal es la disposición que se hace para poder ser realizados las diferentes actividades según el plan operativo institucional, es la herramienta principal en la que se realizan todas las proyecciones de los ingresos y son la base principal para monitorear la eficiencia del cumplimiento de objetivos y metas trazadas, como también la

ejecución debe ser planificada para poder tener resultados de manera eficiente tal como definen los siguientes autores.

Vaicilla et al. (2020) define la ejecución presupuestal como “procedimientos sistemáticos, administrativos y legales que posibilitan el uso de los recursos fiscales y sufragar el gasto programado con la finalidad de cumplir los proyectos y actividades en las entidades públicas” (p.779).

De igual manera al hablar la ejecución presupuestal se hace mención de que es el instrumento necesario para el registro de la información contable para poder evidenciar los movimientos económicos que se realizan.

Filocomo y Olivera (2020) sostienen:

La ejecución presupuestaria como la etapa de la gestión presupuestaria, que desarrolla fases de compromiso: es el monto que la entidad pública reserva para una determinada línea presupuestaria. Liquidación: responde al derecho del contratante a recibir su pago, y el Pago: es la etapa final de la ejecución presupuestaria, realizada por la tesorería después de la liquidación de fondos y se caracteriza por la emisión del derecho bancario a favor del acreedor, para pago de los bienes, servicios u obras atendidas a favor de las entidades. (p.59).

Rivera (como se citó en Quispe, 2020) menciona que la ejecución presupuestaria es la parte del ciclo presupuestario en la que se determinan una serie de acciones para optimizar la gestión de los recursos humanos y estos recursos financieros se determinan dentro del presupuesto con el objetivo de asegurar cantidad, calidad, eficiencia y eficacia. por los servicios, bienes y obras allí especificados.

Es usada la ejecución presupuestal como el instrumento de programación que pueda ser vista desde tres puntos distintos según Rocabado (2017):

Primero.- Por el tipo de actividad, esto conlleva para ser alcanzados los objetivos sectoriales, manteniendo al conjunto de operaciones permanentes y continuas que son resultados para tomar acciones concretas.

Segundo.- Por el tipo de proyecto, el cual abarca a programas sectoriales, para poder ser incrementados en la producción y/o creación de nuevas infraestructuras que servirán para más producción.

Tercero.- Operaciones especiales, son las que comprenden las erogaciones del gasto con el propósito de garantizar otros gastos no previstos para el funcionamiento de las entidades.

Desarrollo de la ejecución presupuestal

“Se desarrolla de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la entidad rectora de la gestión financiera en 4 etapas: formulación, evaluación de la ejecución física y financiera, la programación de caja y las modificaciones presupuestales” (Mendoza et al., 2018, p.316).

2.1.1.1. Programación presupuestal de ingresos

Es el primer momento del ciclo presupuestario, en donde se ven los ingresos que llegan a la entidad, como también es la primera instancia de programar los ingresos entrantes para poder ser planificados según a las necesidades demandadas y ser programados para satisfacer todas las necesidades.

Al referirse a la programación presupuestal, Márquez (2019) Sostiene “constituye el proceso inicial del ciclo presupuestal e incluye las fases de formulación del anteproyecto del PGN por parte de las entidades ejecutoras y de elaboración de instrumentos anuales y de mediano plazo por parte de los órganos rectores” (p.07).

2.1.1.1.1. Presupuesto institucional de Apertura (PIA)

Es la herramienta de gestión financiera de la entidad el cual contiene previsiones de ingresos esperados y gastos planificados para el ejercicio de un año fiscal. Es decir, es el presupuesto inicial aceptado por el titular del pliego para realizar las estimaciones de las entradas de los financiamientos que llegarán durante el año en ejecución.

Es el presupuesto inicial aprobado por la entidad pública respectivamente por el titular del cargo de la oficina de planificación y presupuesto, según a los establecido en la ley anual de presupuesto público para dicho año fiscal (Álvarez, 2020).

Los presupuestos iniciales de las instituciones públicas son aprobados por sus respectivos titulares de créditos en el presupuesto de la ley de presupuesto anual resultados del sector público por ejercicio. Para empresas y autoridades locales y autoridades estatales descentralizadas los créditos del presupuesto local se determinan por decreto supremo.

Es una herramienta de gestión financiera que determina de manera conjunta cómo y con qué finalidad se utilizan los recursos económico-financieros de la universidad, teniendo en cuenta las metas fijadas en el plan estratégico de la entidad. En PIA contemplan de forma detallada los montos presupuestales según a las diferentes unidades académicas, administrativas y de producción para ser ejecutados a lo largo del periodo anual correspondiente, identificando los objetivos y acciones estratégicas del PEI y, los resultados asociados a los mismos, estableciendo para ello metas físicas (cuantitativas y cualitativas), indicadores de proceso, e indicadores de resultados e impactos (Paredes, 2006).

2.1.1.1.2. Ejecución de ingresos según fuentes de financiamiento

La ejecución de ingresos según las fuentes de financiamiento son los ingresos consiste en el recaudo en las cuentas según los fuentes de financiamiento que se desarrollará durante un año fiscal, en el cual serán ejecutados de acuerdo a las programaciones de la entidad responsable, es decir todo lo recaudado se convertirá en la asunción de gastos para el pago de obligaciones con cargo a las apropiaciones, para comprometer el presupuesto de acuerdo al año fiscal en curso.

Ejecución presupuestal de ingresos

La ejecución viene de ejecutar, es decir que forma la etapa del proceso presupuestario en donde se captan los ingresos con ello a posterior es atendido las obligaciones demandas para poder ser pagados de los bienes o servicios contraídos por parte de la entidad.

Tal como Solórzano (2022) dice que la “ejecución presupuestaria de ingresos corresponde a procedimientos sistemáticos, administrativos y legales que posibilitan el uso de los recursos fiscales y sufragar el gasto programado con la finalidad de cumplir los proyectos y actividades en las entidades públicas” (p.10).

Fuentes de financiamiento

Las fuentes de financiamiento son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados.

Tal como menciona Annalise (citado en Gamez, 2020) define “las fuentes de financiamiento son aquellas referidas al conjunto de capital interno y externo de la empresa, la cual utilizará para financiamiento de las inversiones” (p.295).

Según la definición de diversos autores podemos decir que las fuentes de financiación son aquellas que tienen su origen en todos los recursos que ingresan a la entidad para cubrir las necesidades y se convierten en fuentes de recursos destinados a ser utilizados para pagar bienes o servicios. Obligado a elaborar planes basados en el contenido del presupuesto de ingresos y gastos del gobierno para el ejercicio económico de la empresa, ya sea del sector pública o del sector privado.

Clasificador de fuentes de financiamientos

Según el autor Illanes (2020) menciona que “el clasificador de fuentes de financiamiento agrupa los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman, cuyas fuentes se establecen en la ley de equilibrio del presupuesto del sector público” (p.19).

Tabla 01: Fuentes de financiamiento y rubros.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	RUBRO
1. Recursos Ordinarios	00. Recursos Ordinarios
2. Recursos Directamente Recaudados	09. Recursos Directamente Recaudados
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
4. Donaciones y Transformaciones	13. Donaciones y Transferencias
	04. Contribución a fondos
	07. Fondo de Compensación Municipal
5. Recursos Determinados	08. Impuestos Municipales
	18. Canon sobre-canon, regalías de aduana y participaciones

Nota: Son las fuentes de financiamiento dados según MEF Illanes (2020).

Tabla 02: Origen y destino de los recursos.

ORIGEN	DESTINO
00. RECURSOS ORDINARIOS	
1. RECURSOS ORDINARIOS	
Proviene de la recaudación tributaria a nivel nacional con excepción del 2% del IGV (IPM) que financia el Fondo de Compensación Municipal.	Se destina a los gastos corrientes y gastos de capital o de inversión de acuerdo al presupuesto aprobado.
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Proviene de la recaudación de ingresos propios generados (RDR) por las entidades públicas.	Se destina de acuerdo a las necesidades de la entidad, por lo general se aplica a los gastos corrientes.
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
Son recursos financieros obtenidos por préstamos, sujeto a reembolso acordados a plazos mayores a un año.	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO Los recursos de endeudamiento público, pueden destinarse a realizar proyectos de inversión pública, la prestación de servicios, en el caso de las operaciones de endeudamiento de corto plazo, estas solo pueden estar destinadas a financiar proyectos de

inversión y la adquisición de bienes de capital.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Comprende a los recursos financieros no reembolsables que recibe el gobierno de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas que sean o no residentes en el respectivo país.

Para el uso de manera exclusiva del motivo de la donación y/o transferencia.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Considera los fondos provenientes de los

Los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normativa vigente, así como los aportes obligatorios realizados al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social.

04. CONTRIBUCIÓN A FONDOS

Los fondos son destinados para el uso provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normativa vigente

5. RECURSOS DETERMINADOS

El FONCOMUN, es un fondo establecido por la constitución, con el

07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Los recursos del FONCOMUN, que perciban las municipalidades

objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades son utilizados para los fines que acuerde el respectivo concejo del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más municipal acorde a sus propias necesidades reales, determinando alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a localidades los porcentajes de aplicación para gasto corriente y de inversión y rurales y urbano marginales del país y proviene de la recaudación los niveles de responsabilidad correspondientes. tributaria del IGV (2% IPM).

5. RECURSOS DETERMINADOS

08. IMPUESTOS MUNICIPALES

Son tributos que están a favor de los gobiernos locales, cuyo Se destina de acuerdo a las necesidades de la entidad, por lo cumplimiento no origina una contraprestación directa de entidad general se aplica a los gastos corrientes. municipal con respecto al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

- ❖ Impuesto Predial.
- ❖ Impuesto de Alcabala.
- ❖ Impuesto al Patrimonio Vehicular.
- ❖ Impuesto a las apuestas.
- ❖ Impuestos a los Juegos.
- ❖ Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.

- ❖ Impuestos a los Juegos de Casino.
- ❖ Impuestos a los Juegos de Máquinas.
- ❖ Tragamonedas.

5. RECURSOS DETERMINADOS

18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍA, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

Corresponde a los ingresos que, según esta ley, debe obtener el Los gobiernos regionales y locales utilizan dichos recursos hasta:

- ❖ presupuesto para el desarrollo económico de los recursos naturales
- ❖ Elaboración de perfiles de inversión 5%.
- ❖ obtenidos en su territorio. Además, también se tienen en cuenta los
- ❖ Mantenimiento de Infraestructura 20%.
- ❖ fondos de regalías, los fondos que participan en los ingresos
- ❖ Ejecución de los Proyectos de Inversión 75%.
- ❖ aduaneros y las transferencias de los ingresos recaudados por los

servicios aduaneros marítimos, aéreos, postales, fluviales y marítimos, terrestres en el marco de la normativa pertinente. Eliminar la exención de impuestos. Además, se toman en cuenta los recursos correspondientes a la transferencia del FONIPREL, así como otros recursos de conformidad con la normativa vigente.

Nota. En esta tabla muestra el origen y el destino de las fuentes de financiamiento.

2.1.1.1.3. Clasificador presupuestal de ingresos

Los clasificadores se utilizan para registrar y clasificar de manera ordenada que facilite el trabajo para la captación de ingresos para la entidad correspondiente.

La clasificación del presupuesto de ingresos del sector público es una herramienta regulatoria que organiza y agrupa los recursos disponibles para las autoridades públicas en categorías homogéneas determinadas en función de la naturaleza y características de las transacciones que generan cada fuente de ingresos. Ordena y clasifica todas las transacciones y operaciones públicas posibles, creando un sistema integral adaptado a las necesidades del sector público, del Sistema de Cuentas Nacionales y de los organismos internacionales, que permite el análisis económico y financiero de las actividades del sector público (manual clasificador gastos MEF, s. f.).

La clasificación del presupuesto de ingresos del sector público es una herramienta regulatoria que organiza y agrupa los recursos disponibles para las autoridades públicas en categorías homogéneas determinadas en función de la naturaleza y características de las transacciones que generan cada fuente de ingresos. Ordena y clasifica todas las transacciones y operaciones públicas posibles, creando un sistema integral adaptado a las necesidades del sector público, del Sistema de Cuentas Nacionales y de los organismos internacionales, que permite el análisis económico y financiero de las actividades del sector público (Ministerio de Hacienda, 2003).

Tabla 03: Estructura de clasificador de ingresos.

La estructura de los Clasificadores de Ingresos está compuesto por 6 Campos:

TIPO DE TRANSAC CIÓN	GENÉRI CA	SUB GENÉRICA		ESPECÍFICA	
		SUB GENÉRICA	SUB GENÉRICA	SUB ESPECIFICA	SUB ESPECIFICA
		NIVEL 1	NIVEL 1	NIVEL 1	NIVEL 2
01 dígito	01 dígito	Hasta 02 dígitos	Hasta 02 dígitos sub genérica de detalle	Hasta 02 dígitos	Hasta 02 dígitos Específica de detalle

Nota. Esta es la tabla de la estructura de los clasificadores de ingresos, con sus respectivas subdivisiones por dígitos.

Donde:

a) Tipo de Transacción: Corresponde a ingresos presupuestarios, corresponde a todos los fondos públicos utilizados para el financiamiento del presupuesto, incluida la venta de activos y el aumento de pasivos.

b) Genérica: Es el nivel más alto de agregación que identifica un conjunto homogéneo, claro y organizado de recursos recolectados, percibidos o adquiridos. Consta de nueve (9) categorías generales de ingresos como se describe a continuación:

- 1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias
- 2 Obligaciones Sociales
- 3 Bienes y Servicios y Derechos Administrativos
- 4 Donaciones y Transferencias
- 5 Otros Ingreso
- 6 Venta de Activos No Financieros
- 7 Venta de Activos Financieros

8 Endeudamiento

c) Sub Genérica de Ingreso: es una agregación de nivel medio que identifica un conjunto homogéneo, claro y organizado de recursos que han sido recolectados, capturados o adquiridos.

d) Específica de Ingreso: es el nivel de agregación que identifica un conjunto homogéneo, claro y organizado de recursos recolectados, percibidos o adquiridos y es producto de la colección más específica de recursos identificados y clasificados.

Tabla 04: Estructura del clasificador de ingresos

TT	GG	SG1	SG2	SE1	SE2	CONCEPTO
1						Ingresos presupuestario
1	1					Impuestos y contribuciones obligatorias
1	1	1				Impuesto a la renta
1	1	1	1			Impuesto a la renta a personas domiciliadas
1	1	1	1	1		Impuesto a la renta a personas jurídicas
1	1	1	1	1	1	Renta de tercera categoría
1	1	1	1	2		Impuesto a la renta a personas naturales
1	1	1	1	2	1	Renta de primera categoría
1	1	1	1	2	2	Renta de segunda categoría
1	1	1	1	2	3	Renta de cuarta categoría
1	1	1	1	2	4	Renta de quinta categoría
1	1					Impuestos y contribuciones obligatorias

1	1	2					Impuesto a la propiedad
1	1	2	1				Impuesto sobre la propiedad inmueble
1	1	2	1	1			Predial
1	1	2	1	1	1		Predial
1	1	2	1	2			Alcabala
1	1	2	1	2	1		Alcabala

Nota. Es la estructura de cómo se compone los clasificadores de ingresos que se muestra según la MEF.

Tabla 05: Clasificador de ingresos y el plan contable gubernamental

CLASIFICADOR DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	CUENTA CONTABLE
1.1	Impuestos y contribuciones obligatorias	
1.1.1	impuesto a la renta	4101
1.1.1.1	Impuesto a la renta a personas domiciliadas	4101.01
1.1.1.1.1	Impuesto a la renta a personas jurídicas	4101.0101
1.1.1.1.1.1	Renta de tercera categoría	4101.010101
1.1.1.1.2	Impuesto a la renta a personas naturales	4101.0102
1.1.1.1.2.1	Renta de primera categoría	4101.010201
1.1.1.1.2.2	Renta de segunda categoría	4101.010202
1.1.1.1.2.3	Renta de cuarta categoría	4101.010203
1.1.1.1.2.4	Renta de quinta categoría	4101.010204

Nota. Son los clasificadores que al momento de ejecutarse son vinculadas con la cuenta contable, el cual está vinculado con el SIAF. *Fuente: Elaboración propia*

2.1.1.2. Programación presupuestal de gastos

Es el primer momento para iniciar el gasto según la programación se ejecuta para el pago de las obligaciones contraídas como entidad. Es el proceso de determinación y toma en acción para ejecutar el los ingresos en egresos, según el plan operativo institucional para concretar metas y objetivos dinamizar el tiempo, La programación de gastos se destaca especialmente en poder cumplir con las obligaciones económicas que ha incurrido una entidad pública y/o privada.

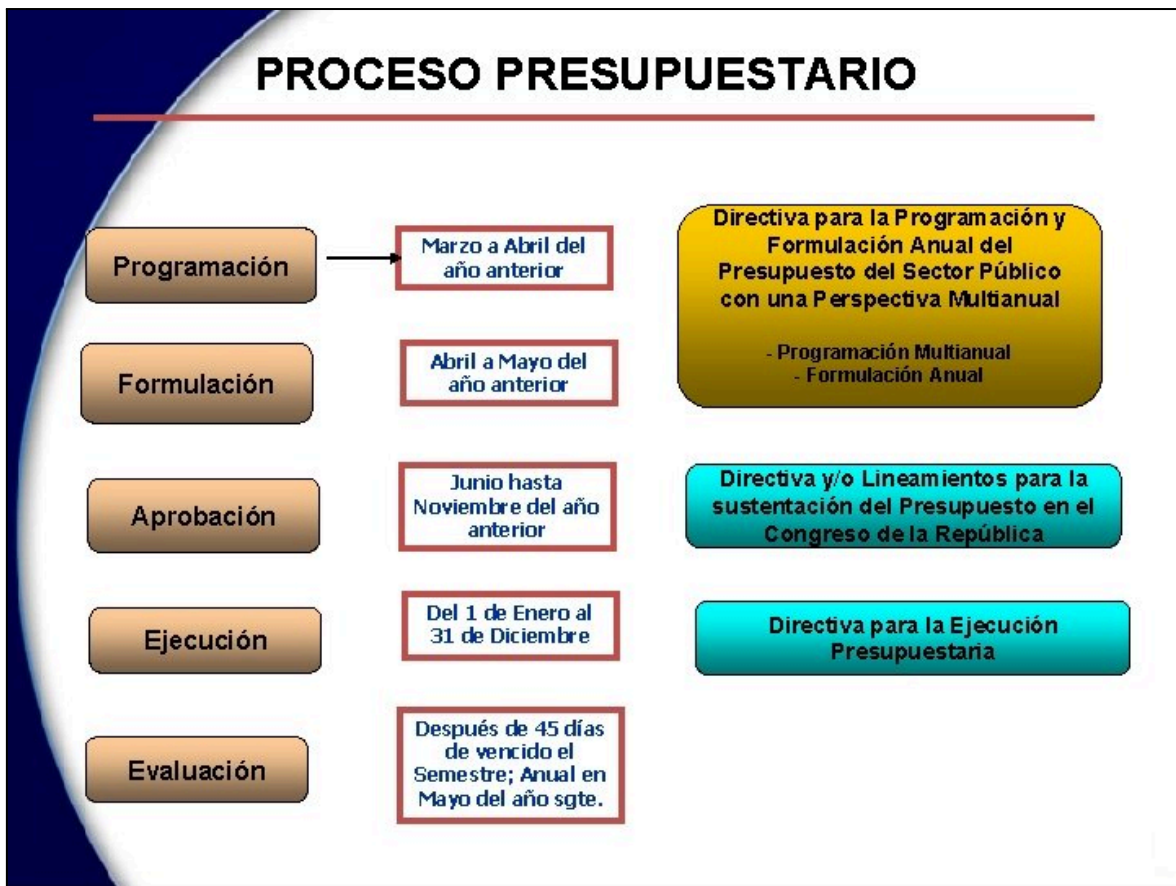


Figura 01: Fases del proceso presupuestario

Nota. Son las fases para una buena programación presupuestal, fuente CEPEG.

2.1.1.2.1. Presupuesto institucional modificado (PIM)

Es el presupuesto actualizado del pliego y que comprenden también las actualizaciones en la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestales, como en el nivel institucional, nivel funcional programática durante un año fiscal, el cual parte de PIA.

2.1.1.2.2. Ejecución de gastos según fuentes de financiamiento

La ejecución de gastos es la afectación de las asignaciones presupuestales aprobadas y afectas según fuentes de financiamiento, es decir, toma lugar al momento de realizar los compromisos presupuestales para hacer efectivo el pago de obligaciones contraídas por la entidad afectada a una fuente de financiamiento.

Ejecución de gastos

Es la capacidad de los pliegos presupuestarios para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

Conjunto de acciones mediante las cuales todas las entidades logran sus objetivos y metas realizando diferentes actividades el cual pasa por las fases del proceso administrativo: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar con todas las áreas involucradas al cumplimiento de dicho fin.

Arias (2014) "la ejecución de gastos son los registros de los compromisos durante un año determinado y las metas presupuestarias se verifican cuando es registrada el total de cumplimiento o parcial" (p.86).

Los procedimientos de la ejecución de gastos son los que se muestran a continuación:

- A. Calendarización.-** previsión total de compromisos presupuestales para un período dado.
- B. Realización de compromisos.-** Emisión de documentos que sustentan el compromiso (Orden de Compra, Orden de Servicio, etc.).
- C. Determinación de Devengados.-** surgimiento de la obligación de gastar por parte del Pliego.
- D. Autorización de Giro.-** Nivel máximo de Giro que el Tesoro Público proporciona a cada pliego presupuestario.
- E. Autorización de pago.-** es el tope que el Tesoro Público autoriza al Banco.



Figura 02: Ejecución Presupuestal

Nota. Se muestra el proceso de la ejecución del presupuesto desde la transferencia hasta el girado.

Etapas de la ejecución de gasto

La ejecución de gastos comprende las fases de compromiso, devengado y girado.

a). Compromiso

Los compromisos son una asignación preventiva del presupuesto y marcan el inicio de la ejecución del gasto; antes de que se realicen los gastos obligatorios determinados por ley, contrato o convenio; bajo ninguna circunstancia podrá realizar un pago directo, las entidades no está obligada a pagar de esa manera; se realizan según a los procedimientos establecidos por la ley, en el marco del presupuesto aprobado y de las modificaciones presupuestarias, se realizan los gastos previamente aprobados, se determina el monto que afecta total o parcialmente a los créditos presupuestarios y se llega a un acuerdo. Un compromiso se da de conformidad con obligaciones que surgen de lo dispuesto en una ley, contrato o acuerdo.

La obligación deberá pre incidir en la cadena de gasto correspondiente y reducir su importe del saldo de crédito presupuestario disponible mediante documento oficial correspondiente.

El compromiso o tasa de compromiso es una acción administrativa mediante la cual la autoridad competente adquiere bienes y servicios mediante la concertación o suscripción de un contrato con un tercero y realizando los trámites pertinentes de conformidad con los principios legales. Servicios pre aprobados, ejecución de proyectos, nóminas activas e indemnizaciones, facturas de tasas, transferencias y subvenciones, etc. Los compromisos no podrán exceder los montos autorizados en el informe trimestral de asignaciones presupuestarias ni los montos autorizados en sus respectivos calendarios de compromisos, y queda prohibido actuar administrativamente fijando las asignaciones presupuestarias solicitadas en un nivel superior o superior al especificado en el acuerdo aprobado (Arias, 2014).

b). Devengado

Son las obligaciones de pago que asume una entidad del que pliego presupuestario como resultado de las adquisiciones y contrataciones que se realizó por parte de la entidad en ejecución, incluida la liquidación, la determinación de acreedores y la determinación de montos con los documentos oficiales correspondientes; para bienes y servicios, la adjudicación se determina sobre la base de la recepción de los bienes, la verificación del cumplimiento de todos los servicios prestados o el cumplimiento de los requisitos administrativos y legales en una situación de pago sin compensación inmediata o directa.

Los devengos representan la distribución final de las asignaciones presupuestarias y son la confirmación de las obligaciones de pago resultantes de gastos previamente registrados relacionados con la asunción de obligaciones y que se formalizan mediante la confirmación de las áreas del organismo público u organismo de ejecución correspondiente. Se genera documentación de obligaciones de gastos parciales.

c). Girado

El pago constituye la etapa final de la ejecución del gasto, en el cual el monto devengado se cancela total o parcialmente, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente; tope que el tesoro público autoriza al Banco de la Nación abonar a la subcuenta de cada pliego presupuestal; es el proceso en el que se realiza el depósito a la cuenta corriente del acreedor (Arias, 2014).

2.1.1.2.3. Clasificador presupuestal de gastos

El clasificador de gastos es un herramienta sistematizada para codificación numérica que se utiliza para poder clasificar y registrar los gastos. Por ejemplo, el MEF utiliza los clasificadores de gasto para llevar a cabo una contabilidad de manera detallada del gasto estatal y sus respectivos destinos y de esa manera todas las entidades públicas utilizan estos clasificadores de gasto.

Es una herramienta de gestión financiera utilizada por las autoridades públicas en todas las etapas del proceso presupuestario. Consiste en un conjunto de cuentas de gastos organizadas y agrupadas según el tipo de bienes o servicios adquiridos u operaciones financieras realizadas. La clasificación económica de los gastos implica la identificación y agrupación de los gastos públicos en categorías homogéneas basadas en las características económicas de las transacciones y tiene como objetivo medir el impacto económico de las actividades del sector público. Permite diferenciar el gasto según el propósito económico, el gasto corriente y el gasto de capital y las transacciones financieras.

Tabla 06: Estructura de clasificador de gastos

Tipo Transacción	Genérica	SubGenerica	SubGenerica	Específica	Específica
1 dígito	1 dígito	2 dígito	2 dígito	2 dígito	2 dígito
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2

Nota. Es la tabla que muestra la estructura de la composición divididos por dígitos y niveles.

En donde:

- ❖ **Tipo de transacción:** es en donde se identifica el tipo de transacción presupuestal.
- ❖ **Genérica:** identifica el conjunto homogéneo de los recursos; así también las aplicaciones de las mismas.
- ❖ **Sub Genérica:** es el nivel intermedio de agregados e identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de códigos de los gastos.
- ❖ **Específica:** es el identificador a detalle de los gastos y también permite la determinación de costos y el registro contable de las mismas.

A la vez los gastos están compuestos por:

- ❖ **Categorías de Gasto**

Según el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.01, se define:

- ❖ **Gasto Corriente**

Son todos los gastos que son destinados al mantenimiento u operación de los servicios prestados por el Estado.

- ❖ **Gasto de Capital**

Son todos los gastos destinados al aumento de la producción y/o al incremento inmediato del patrimonio del Estado.

- ❖ **Servicio de la Deuda**

Todos los costos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de la deuda pública (tanto interna como externa).

Tabla 07: Composición de clasificador de gastos

GASTOS CORRIENTES	
Reserva de contingencia	2.0
Personal y otras Obligaciones sociales	2.1
Pensiones y otras prestaciones sociales	2.2
Bienes y Servicios	2.3
Donaciones y transferencias	2.4.1
Otros gastos	2.5 menos 2.5.2.2
GASTOS DE CAPITAL	
Donaciones y transferencias	2.4.2
Otros gastos	2.5.2.2
Adquisición de activos no financieros	2.6
adquisición de activos financieros	2.7
SERVICIO DE LA DEUDA	
Servicio de la deuda Pública	2.8

Nota. En esta tabla se muestra la composición del contenido del clasificador de gastos, según estas tres subdivisiones.

2.1.1.2.4. Ejecución de gastos según actividades y proyectos

La ejecución de gastos se realizan en dos grandes partes las cuales son:

Ejecución de gasto según actividades

Son todos los gastos que no tienen a apuntar a un resultado, es decir son los gastos que están para cubrir las necesidades del momento, la movilización y el funcionamiento de la entidad o para gestionar proyectos, estos gastos según el clasificador están enlazados con la 2.3. para ser ejecutados presupuestalmente.

Ejecución de gasto según proyectos

Es una intervención con plazos determinados que da como resultado un producto final que ayuda a ampliar los esfuerzos del gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o renovación de la capacidad de producción de bienes y servicios, que implica cambios o modificaciones significativas en los procesos y/o tecnologías utilizados por una entidad pública. Dicho de otro modo son las ejecuciones de gasto en obras, adquisición de activos fijos y pagos de servicios de las mismas, se enlaza directamente con el clasificador de gasto 2.6 para su ejecución.

2.1.2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

Es la ejecución, medición del cumplimiento de metas y objetivos trazados en una institución de gobierno local al inicio de la ejecución, para ello también se puede diferenciar que los objetivos son el camino para llegar a la meta planeada mientras que las metas en sí son siempre el fin último trazo al que se quiere llegar.

2.1.2.1. Cumplimiento de objetivos institucionales

El cumplimiento de los objetivos institucionales se define como un proceso de análisis sistemático y evaluación periódicos utilizando medidas objetivas para determinar la eficacia de la ejecución según lo acordado y descrito para los cumplimientos satisfactorios dentro de la entidad donde se desarrolle.

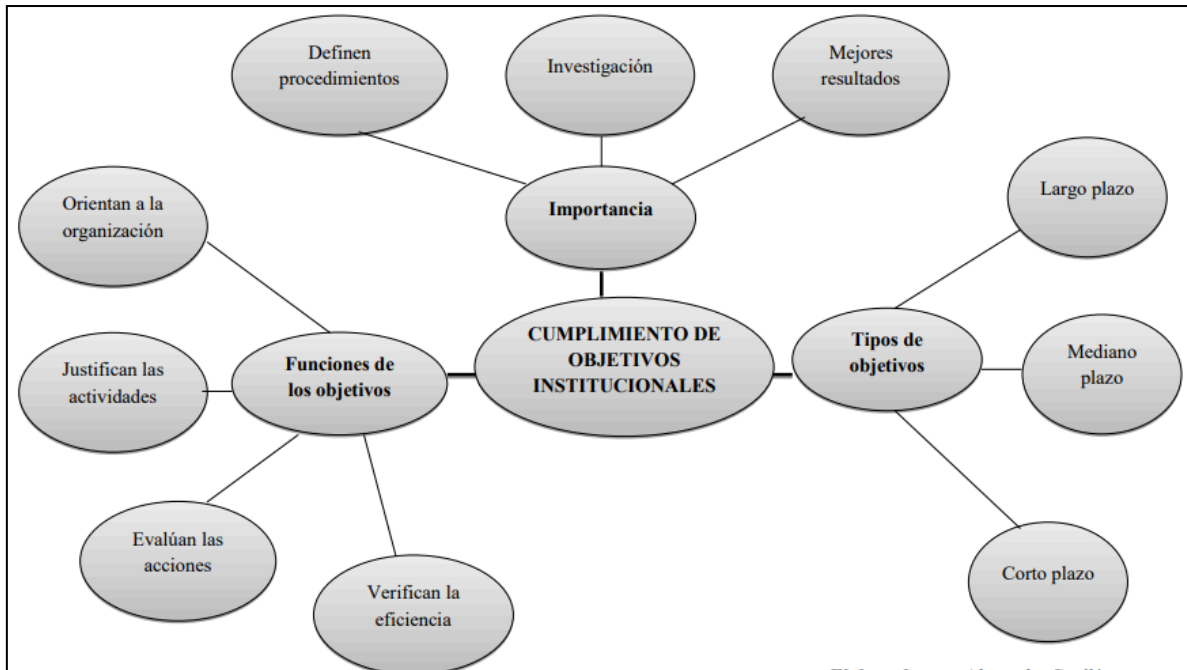


Figura 03: Cumplimiento de objetivos institucionales

Nota: La figura representa qué aspectos abarca el cumplimiento de objetivos institucionales de una entidad. tomado de *Gavilánez* (2013).

2.1.2.1.1. Función de los objetivos

los objetivos tienen varias funciones que cumplen para alcanzar las metas, porque los objetivos son caminos que facilitan a la mayor satisfacción, tal como define el siguiente autor:

Valenzuela (2017) sostiene:

Al ser este un contexto de futuro, indican el rumbo que deben seguir los empleados de la empresa y con ello establecer estándares de desempeño para todos los empleados. Reflejan los principios de legalidad que protegen el trabajo y la existencia de los sujetos. Dejan un modelo para que los empleados miembros de la unidad evalúen y comparen el desempeño y la eficacia de la empresa. Las metas, a su vez, juegan un papel importante al guiar a una entidad a proyectarse hacia el futuro. También sirven como modelo para que los empleados que son miembros de la unidad comparen y evalúen la efectividad y el desempeño de la unidad.(p.21).

2.1.2.1.2. Cumplimiento de objetivos

La finalidad del cumplimiento de objetivo es determinante porque gracias a ello se pueden lograr las metas, concretar sueños anhelados y abrir mayores oportunidades, romper fronteras y abrir brechas para seguir siendo competentes.

“El cumplimiento se define como un proceso de análisis y evaluación periódicos utilizando medidas objetivas para determinar la eficacia del cumplimiento de las diferentes tareas propuestas para poder cumplirlas” (Tugores y Carrasco, 2007,p.52).

2.1.2.1.3. Objetivos institucionales

Es un fin más concreto y preciso, que va ser cumplido por un periodo de tiempo determinado, es la mira que se quiere alcanzar y logra de manera satisfactoria en el tiempo futuro.

Gaviláñez (2013) sostiene:

Las metas institucionales proporcionan una definición más clara de las metas descritas en la declaración de misión de la organización porque definen el propósito central y el contexto de las operaciones de la empresa, pero deben complementarse con declaraciones generales que apunten a programas o áreas más amplias. Acciones que se tomarán en el largo plazo e indican los resultados esperados. (p.39).

Los objetivos requieren una gran estrategia. Por lo tanto, lograr una meta implica formulación, planificación, evaluación y, lo más importante, lograr resultados. El caso es que todos queremos ver resultados lo antes posible, pero en la mayoría de los casos llevará más tiempo. En algunos casos, el peso del proceso de cambio llega a ser tan grande que puede abandonarse.

TIPOS DE OBJETIVOS

Para (Carrasco, 2006) los objetivos tienden a clasificarse tal como sigue:

1. Por su amplitud o extensión

- Objetivos generales
- De etapa
- De área

-Objetivos terminales

-Objetivos concretos

2. Por su estructura

-Objetivos operativos o cerrados

-Objetivos abiertos

3. Por su nivel de exigencia

-Objetivos comunes o fundamentales

-Objetivos individuales

2.1.2.2. Cumplimiento de metas institucionales

Se puede definir como parte de la evaluación de la realización de actividades según la programación institucional, es decir en qué medida se han cumplido las metas programadas al inicio de un período de tiempo que se han ejecutado durante un periodo de tiempo determinado, que mayormente lo general es de un año.

Metas

Es establecer un horizonte a donde llegar y que cumplir durante todo el proceso que durará una determinada actividad o proyecto ya que esto es muy importante porque de ello depende si las metas se logran simultáneamente. El crecimiento depende de cómo logren este objetivo y tomen las medidas necesarias para lograrlo y de ser capaces de cumplir.

Márquez y Villegas (2021) describe:

Las metas como representaciones cognitivas de cosas que no queremos que sucedan o cosas que queremos en el futuro, y metas que se lograrán utilizando información del aprendizaje de vidas pasadas que delineó el camino que tomará el modelo. Variables cognitivas y motivacionales que influyen en el establecimiento de objetivos, creencias sobre lo que se puede o no hacer, sensibilidad hacia nuestras habilidades y el entorno (p.6).

2.1.2.2.1. Metas presupuestales

Las metas presupuestales son para poder distribuir de manera cuantificable el presupuesto para poder ser ejecutados de manera más específica para cada actividad y/o proyecto que se ejecuta en un determinado periodo de tiempo, es decir las metas presupuestales son una forma de poder clasificar el presupuesto para ser destinados a un solo proyecto o actividad, que según a ello facilita en el manejo de reportes para la información necesaria.

Las metas presupuestales se refieren a las metas que se alcanzarán en el futuro utilizando los fondos de la organización. El ahorro es un buen ejemplo, pero es sólo un objetivo que puede ayudarle a poner en orden sus ingresos y otros elementos financieros que se logrará capitalizar (Señalin et al., 2020).

Es la definición concreta, cuantificable y medible que caracteriza en los productos finales cada Actividades y Proyectos que es desarrollado durante un periodo de tiempo y de igual manera se puede componer de tres puntos importantes:

- ❖ Finalidad (Precisión del objeto de la meta).
- ❖ Unidad de Medida (la cantidad que se utiliza).
- ❖ Cantidad (unidades esperadas a alcanzar).

2.1.2.2.2. Cumplimiento de metas

Benjamín (como se citó en Márquez y Villegas, 2021) menciona que cumplir las metas conduce a un proceso motivacional en el que se debe tomar la decisión de alcanzar la meta propuesta y verificar en cada paso que se da. Sin ningún descontento específico y saber por qué quieres seguirlo, estos procesos implican una representación interna del estado deseado, es decir es la hora de elegir hacer bien las cosas para que salga como se espera lograr asumiendo todos los compromisos.

Para seguir una meta se incluyen procesos deliberados y automáticos que se relacionan con el trabajo y el esfuerzo que se requieren para alcanzarlas. Una vez que se toma una decisión de seguir una o varias metas, se empieza a efectuar la implementación, lo cual nos lleva a pensar que se tienen que poner en marcha las posibles formas de llegar a ellas como sería iniciar y mantener la conducta que nos acercará a la meta, se tienen que

ver cuáles son los avances que se están logrando y si es necesario hacer algunos ajustes se hacen, si es que existen algunos obstáculos se superan, y por último se evalúa si es que se está llegando al logro de la meta. Se supone que las metas están organizadas como unas redes donde las metas y los medios para alcanzarlas están representados con uniones entre ellas.

2.1.2.2.3. Metas institucionales

Son esenciales y estratégicos para la institución, y los que resultan de los planes nacionales de desarrollo, se definen en programas sectoriales o programas especiales, sistemas de evaluación del desempeño, instrumentos de gestión del desempeño, compromisos de mejoramiento institucional y otros instrumentos. En última instancia, el seguimiento y las evaluaciones del desempeño ayudarán a medir el cumplimiento de las metas establecidas en la herramienta de gestión del desempeño.

“Las metas son los planes, por lo que si una meta no está debidamente estructurada con parámetros difícilmente se podrá controlar, a la vez son los objetivos que deben traducirse en metas para poder cumplir según lo esperado” (Nieto, 2003,p.25).

2.2. DEFINICIONES CONCEPTUALES.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal interviene en la gestión municipal del sector público.

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos y el marco presupuestario autorizados en los presupuestos públicos, la ejecución presupuestaria se basa en los ingresos y gastos. (MEF, Glosario Presupuestal, s. f.).

❖ **Ingresos:** son los ingresos que se obtienen de modo regular o periódico, estos ingresos en gran cantidad provienen del gobierno central para el funcionamiento de las municipalidades a través del rubro canon y sobrecanon estos ingresos llegan en gran medida para las inversiones en las obras públicas del distrito para el beneficio de la población; y los ingresos propios provenientes de la misma jurisdicción.

❖ **Gastos:** estos incluyen costos relacionados con la adquisición de bienes y la producción de servicios, tales como costos de consumo y operación, servicios básicos, prestaciones de seguridad social, costos financieros, etc. Estas están destinadas para el funcionamiento de la entidad pública durante un año fiscal.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

❖ **Cumplimiento:** Según Martínez (2017) menciona:

Que el cumplimiento es la conciencia crítica, reflexiva y emocionalmente madura, como también da un valor muy trascendental e importante hacia sí mismo, su familia y su trabajo cumpliendo el compromiso con bastante esmero y responsabilidad. Consiste en ejecutar las acciones competentes y sin demoras, tomando en cuenta todos los detalles, requisitos y aspectos que se necesitan (p. 23).

❖ **Objetivos Institucionales:** Según el autor Celis (2016) sostiene:

Los objetivos institucionales es el estado deseado que la entidad en cuestión está tratando de lograr, es el objetivo que la organización pretende alcanzar en el futuro. Cuando se logra, el fin deja de ser ideal y se vuelve actual y real, de modo que el objetivo deja de ser deseado y se persigue en otra parte. (p. 5).

❖ **Metas Institucionales:** según Chiavenato (2012) menciona:

Estos son resultados intermedios que se espera lograr durante un período de tiempo. Para que las metas sean posibles, cada meta debe ser específica, expresada en forma numérica (cuantitativa), orienta decisiones y acciones dentro de la unidad para que las metas sean buenas metas. y la buena conducta de los interesados. (p. 195).

EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

Es un conjunto de análisis y procesos para determinar una base continua en un determinado tiempo, a través del cual se verifican y comparan los resultados con los respectivos objetivos y metas después de efectuar los gastos y las inversión para su comparación con el PIM, teniendo como objetivo la medición de la eficiencia y eficacia de los gastos realizados y las inversiones mediante indicadores (Medina, 2021).

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Son todos los recursos públicos que estén adscritos según la Ley de presupuesto, aprobadas por la entidad correspondiente del sector público, dicho de paso dichos recursos permiten alcanzar los objetivos institucionales planteados en la entidad.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Consiste en la reducción del presupuesto para pagar las obligaciones (gastos), debido a una orden de compra y de servicio o cualquier otro documento que comprometa asignaciones presupuestarias.

Planificación presupuestaria

Es anticipar lo que ha de suceder en los diferentes escenarios, viene a hacer el conocer el camino a seguir, estableciendo diversos objetivos para generar una buena adecuada organización de manera eficiente, es más, plantea que se constituye una expresión financiera de los resultados esperados en las que se van a invertir tiempo y de las economías necesarias para poder lograr el objetivo planteado cumpliendo con la cabalidad con las metas propuesta (Ruiz y Gómez, 2005).

Módulo de proceso presupuestario

Es el módulo donde se certifica el presupuesto para realizar el pago de las obligaciones contraídas con sus proveedores por parte de la entidad, para así pasar por las tres fases del gasto.

Modificaciones presupuestarias

Comprenden a las modificaciones que se realizan de acuerdo a las normativas vigentes y permitidas mediante la resolución para dichas modificaciones presupuestales durante el tiempo de la ejecución presupuestario; mediante:

a) Modificaciones en el nivel institucional.

Son las transferencias de partidas, trasladados de créditos presupuestarios entre pliegos. Comprenden a los Créditos suplementarios, incrementos en créditos presupuestarios autorizados por mayores recursos respecto de los montos establecidos en el presupuesto.

b) Modificaciones en el nivel funcional programático

Es efectuado por cada institución del pliego.

Etapas del proceso presupuestario

Comprende cinco etapas según (Arias, 2014), las cuales se detallan a continuación:

1. Etapa de programación: en esta etapa, cada unidad estructural desarrolla una propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora un anteproyecto. Estas recomendaciones se han tenido en cuenta en el presupuesto estatal.

La presupuestación es la etapa inicial del proceso de presupuestación, donde la empresa estima los gastos en los que incurrirá en el próximo ejercicio, en función de los servicios prestados y los resultados obtenidos. En esta etapa, debes hacer lo siguiente:

- Verificar prioridad de entidades.
- Determinar las necesidades generales de gasto y considerar la cuantificación.
- Evaluar los fondos públicos disponibles para financiar el presupuesto anual y así determinar el tamaño de la asignación presupuestaria de la unidad estructural.
- Financiación de las necesidades de gasto general determinadas a partir de las asignaciones presupuestarias totales.

2. Etapa de formulación: en esta etapa se determina la estructura funcional programática y los objetivos del documento de acuerdo con las prioridades, así como se fijan las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

A la hora de elaborar el presupuesto, la documentación debe ser:

Determinar la estructura funcional y la estructura programática del presupuesto unitario para las categorías presupuestarias "actividades centrales" y "asignaciones presupuestarias" que no crean productos - APNOP. Para la planificación presupuestaria, utilice la estructura funcional y de programa definida en el borrador del plan detallado.

Vinculación de proyectos a categorías presupuestarias: no se genera planificación presupuestaria, actividades clave y asignaciones presupuestarias para productos - APNOP.

3. Etapa de aprobación: el presupuesto público se aprueba mediante ley aprobada por el Congreso de la República, y establece los límites máximos de gasto a cumplir

durante el ejercicio fiscal en tal medida la aprobación del presupuesto se divide en cinco pasos:

- MEF – DGPP elabora anteproyecto de ley de presupuesto anual del sector público.
- El Consejo de Ministros envía el proyecto de ley al Congreso de la República.
- Debate y aprobación en el Congreso.
- DDPP emite el reporte a los pliegos

4. Etapa de Ejecución: En esta fase se cumplen los compromisos de gasto de acuerdo al presupuesto tomando en cuenta la programación de compromisos anuales (PCA).

La PCA es una herramienta de planificación del gasto público que compara constantemente la planificación presupuestaria con el marco macroeconómico plurianual, las reglas fiscales y las opciones de financiación.

Es establecido por la Dirección General de Presupuesto del Estado del MEF al inicio del ejercicio económico y es revisado y actualizado periódicamente. Estos son los principios de PCA:

- Eficiencia y eficacia del gasto público
- Previsibilidad del gasto público
- Presupuesto dinámico
- Mejoras constantes.
- Precaución y responsabilidad financiera

La ejecución del gasto público se divide en tres fases:

1. Compromiso
2. Devengado
3. Pagado

5.- Etapa de evaluación:

Esta es la etapa del proceso presupuestario donde se realizan los análisis de los resultados de cambios físicos y financieros.

Observado en relación con lo aprobado en el presupuesto estatal. Las evaluaciones proporcionan información útil en la etapa de planificación presupuestaria y, por lo tanto, ayudan a mejorar la calidad del gasto público. Existen tres tipos de evaluaciones, que se detallan a continuación:

- Evaluación de la unidad
- Evaluación económica DGPP-MEF
- Evaluación general de la gestión presupuestaria.

AÑO FISCAL

“El período de ejecución del presupuesto estatal coincide con el año calendario en su totalidad, es decir, comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre” (MEF, s. f.).

El año fiscal comprende a un año de ejecución, en donde se realizan diferentes actividades, el cual se abre la ejecución el primer día del año y se cierra el último día del año, esto para medir la eficacia de cada entidad que realizó sus labores.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

Es un plan de trabajo en la que se planifica las actividades que desarrollará la municipalidad, es decir dicho de otro modo es la ruta o lo que se va hacer durante durante el determinado periodo que se está quedando.

Objetivos del plan operativo institucional

- ❖ Evitar la duplicación de las actividades de la misma índole de las diferentes áreas de la municipalidad.
- ❖ Enmarcar a la institución al cumplimiento de logros de las actividades priorizadas y establecidas en el plan.
- ❖ Conocimiento sobre sus roles de cada área, oficina y unidades de la municipalidad para así ver la misma visión como punto de estrategia.
- ❖ Facilita el trabajo de manera descentralizada, evitando cualquier otro tipo de males entendidos en la entidad.

ACTIVIDAD

Se puede definir como un conjunto de tareas encomendadas y que son necesarias para cumplir las expectativas esperadas, las cuales son de forma permanente y continua, con ello conlleva a la acción de la buena productividad y transmitirá el cumplimiento de objetivos y metas de manera conjunta.

Según Vargas (2006) según este autor, “una actividad se compone de una necesidad, un motivo, una finalidad y las diferentes condiciones para obtener la finalidad” (p.3).

AVANCE FÍSICO

Permite conocer el grado de cumplimiento de las metas presupuestales que se encuentra en cada unidad ejecutora y pliego presupuestario en un periodo asignado.

AVANCE FINANCIERO

Permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de todos los ingresos y gastos durante un periodo de tiempo.

RESULTADO

Es la etapa final esperado, el cual puede ser positivo o negativa las expectativas de cumplimiento durante un año determinado que se ejecutó según las actividades y proyectos, este producto final es medible de manera cuantitativa para saber de manera numérica cuanto se cumplió con las metas esperadas y también los resultados son necesarios para efectos de análisis y toma de decisiones en la entidad.

EFICACIA

Alcanza un objetivo sin tener en cuenta los resultados utilizados, en este caso se valora la capacidad de lograr un objetivo es decir llega al objetivo pero sin haber utilizado bien los recursos, solo se basa en lograr y listo (Rojas et al., 2018).

EFICIENCIA

Alcanzar un objetivo teniendo en cuenta la buena utilización de los recursos, respetando todos los procedimientos y los tiempos establecidos.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

La ejecución presupuestal influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en los periodos 2020-2021.

2.3.1.1. Hipótesis específicas

A. El nivel de ejecución presupuestal de ingresos influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani, Periodos 2020-2021.

B. La inadecuada ejecución presupuestal de gastos influye de manera negativa en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en los periodos de 2020 - 2021.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO.

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la Municipalidad Distrital de Huacullani, periodo 2020 - 2021; se encuentra ubicado en el en el Departamento Puno, Provincia Chucuito, Distrito Huacullani; en la plaza 28 de Julio s/n; es una zona de agricultura y ganadería, para las personas esa es la actividad económica que más practican, según las coordenadas está al sur de Puno, limitando con los Distritos de Desaguadero, Zepita, Juli, Pizaoma, Kelluyo y la ubicación geográfica es (-16.631908670251796, -69.3213320003225).

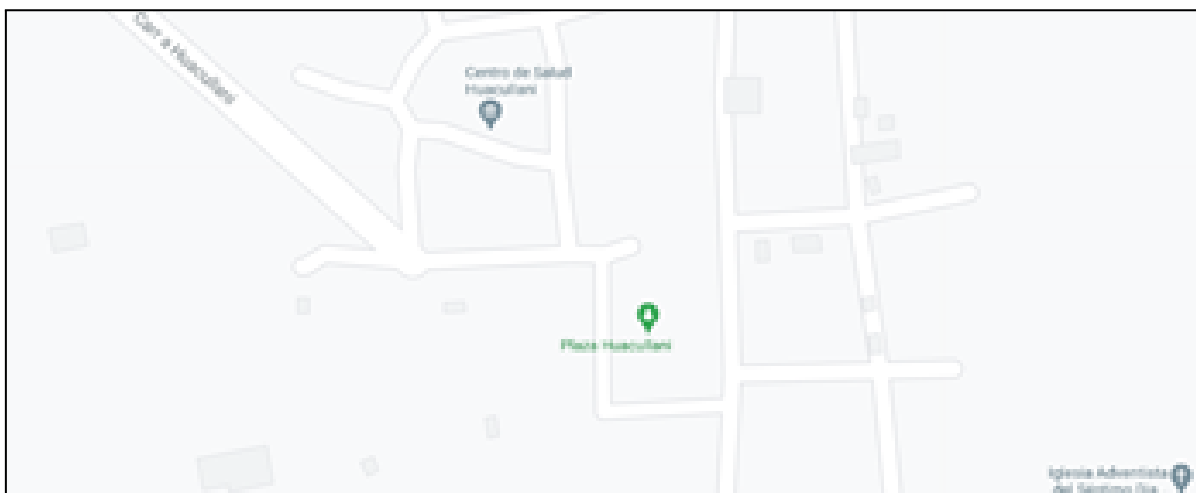


Figura 04: Ubicación geográfica de la Municipalidad Distrital de Huacullani

Nota. Ubicación espacial de la zona de estudio de la investigación tomado de (Google Maps, s. f.).



Figura 05: Mapa de la Provincia Chucuito Juli

Nota. Se muestra el mapa de la provincia de Chucuito Juli, el cual pertenece a la región de Puno del País Perú.

Ubicación Política:

- ❖ País : Perú
- ❖ Región : Puno
- ❖ Provincia : Chucuito Juli
- ❖ Distrito : Huacullani

Ubicación Geográfica

- ❖ Región Natural : Sierra Sur
- ❖ Latitud sur : 16° 37' 49"

- ❖ Longitud Oeste : 69° 19' 20"
- ❖ Altitud : 3 945 metros de altitud

3.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA

3.2.1. Población.

La población de este trabajo de investigación, está dada por la Municipalidad Distrital de Huacullani, con la información a evaluar de la ejecución presupuestal de los periodos 2020 - 2021.

3.2.2. Muestra.

Está contemplada la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Huacullani periodos 2020-2021. en el cual su diagnóstico nos lleva a revisar las oficinas de contabilidad, planificación y presupuesto, en ellas cae la responsabilidad de formular la ejecución presupuestal. Cabe mencionar que la muestra es no probabilística.

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

- ❖ **Método descriptivo:** este método permitió ayudar en la descripción de la información, para describir los resultados de la investigación de manera objetiva y precisa y de ser explicados según los avances que se encontró concerniente a la ejecución del presupuesto público de la Municipalidad.
- ❖ **Método Analítico:** ayudó a analizar y verificar la ejecución del presupuesto, según el cumplimiento de objetivos y metas programados por parte de la municipalidad.
- ❖ **Método comparativo:** sirvió para poder comparar las variaciones e igualdades de la ejecución del ejercicio de los años fiscales estudiados.

TÉCNICAS PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN

- ❖ **Análisis documental:** en esta investigación se utilizó la recolección de datos reales y acopio de documentos contables que se empleó en la oficina de planeamiento y presupuesto, como también de la oficina de contabilidad consolidando de MEF,portal de transparencia económica y consulta amigable.

- ❖ **Observación:** se realizó un registro visual de los documentos que ayuden a obtener la información de manera objetiva de los acontecimientos que se relacionan con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huacullani.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- ❖ **Ficha de análisis documental:** se han obtenido de fuentes documentales como de la información de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huacullani.
- ❖ **Ficha de observación:** nos facilitó conocer de cerca y de manera objetiva la recopilación de la información a través de la oficina de planeamiento y presupuesto, y tanto como en el portal de Transparencia - MEF.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Tabla 08: Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR
VARIABLE INDEPENDIENTE	Mostajo (2002) "Esta es la fase del proceso presupuestario, donde se reciben los ingresos y se cumplen las obligaciones de gastos de acuerdo con los créditos aprobados en el presupuesto estatal y el marco presupuestario." (p.18).	➤ Programación presupuestal de ingresos.	- PIA - PIM - Ejecución de Ingresos según fuentes de financiamiento.
		➤ Programación presupuestal de gastos.	- PIA - PIM - Ejecución de gastos según fuentes de financiamiento - Ejecución

				de gastos según actividades y proyecto.
VARIABLE DEPENDIENTE	Cumplimiento: Rodríguez (2017) “Es la conciencia crítica, reflexiva y emocionalmente madura” (p. 23).	➤	Cumplimiento de objetivos institucionales.	- Conocimiento de objetivos.
Cumplimiento de objetivos y metas institucionales.	Objetivos institucionales: Es una situación deseada que dicha entidad hace esfuerzos para lograr.	➤	Cumplimiento de metas institucionales.	- Cumplimiento de objetivos.
	Metas institucionales: Son los resultados intermedios que se espera alcanzar en un tiempo determinado.			- Metas presupuestarias - Conocimiento del cumplimiento de metas.

Nota. Son las variables, dimensiones e indicadores; siendo las variables independientes y variables dependientes.

3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO

Carrasco (2006) sostiene:

El diseño de la investigación es de tipo No Experimental – Transversal – Descriptivo porque la investigación se realizaron sin manipular las variables, solo se observaron y se han descrito los hechos acontecidos en su contexto natural, para luego analizarlos a través del diseño transversal descriptivo porque se recolectan datos en un solo momento. (p.256).

La presente investigación es con enfoque cuantitativo, porque se planteó y se han analizado las variables en su contexto natural, es decir sin manipular las informaciones obtenidas concernientes a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Huacullani.

El Diseño estadístico es de manera descriptiva, por lo que se ha descrito en tablas las informaciones obtenidas de acuerdo a la necesidad de los problemas específicos.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS

OE. N° 01: Evaluar la influencia de la ejecución presupuestal de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani, periodos 2020-2021.

Para el primer análisis del objetivo específico uno de la investigación se tomó en cuenta la ley general del sistema nacional de presupuesto Ley N° 28411, con el fin de conocer la ejecución presupuestal de ingresos según las diferentes fuentes de financiamiento y grupos genéricos en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Huacullani, para tal fin se ha empleado la técnica de análisis documental para la recolección de datos informativos, admitiendo la información de los estados presupuestarios con sus respectivos tablas y figuras correspondientes a los periodos de estudio de la presente investigación.

Ingresos según fuentes de financiamiento

La siguiente tabla que se presenta a continuación fueron tabulados tomando en cuenta a los fuentes de financiamiento extraídos de los estados presupuestarios del periodo 2020.

Tabla 09: Ejecución del presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento del periodo 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - PERIODO 2020						
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	%	RECAUDA DO	%	INDICADOR DE EFICACIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 101,398.00	S/ 2,229,017.00	17.01	S/ 2,217,999.00	18.38	1.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/50,000.00	S/ 80,100.00	0.61	S/7 5,464.00	0.63	0.94
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ -	S/3,300.00	0.03	S/ -	0.00	0.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ 218,975.00	1.67	S/ 220,051.00	1.82	1.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	S/ 7,685,011.00	S/ 10,576,140.00	80.69	S/ 9,554,967.00	79.17	0.90
TOTALES	S 17,836,409.00	S/ 13,107,532.00	100.00	S/ 12,068,481.00	100.00	0.92

Nota. Es la conformación de fuentes de financiamiento con sus respectivos montos programados y recaudados de ingresos 2020, *fuentes:* portal de transparencia económica MEF.

Análisis de la ejecución presupuestal de ingresos según fuentes de financiamiento

- 1. Recursos Ordinarios.-** Según a esta fuente de financiamiento los ingresos provenientes son de libre programación, en tal sentido la tabla N° 9 muestra el monto programado como ingresos para el periodo 2020 de la ejecución PIM fue de S/ 2,229,017.00, que representa el 17.01% del presupuesto total de ingresos y obteniendo una ejecución y/o recaudo de S/ 2,217,999.00, el cual representa en términos porcentuales de 18.38%, con un indicador de eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado.
- 2. Recursos Directamente Recaudados.-** Este ingreso son netamente ingresos recaudados por parte de la misma Municipalidad Distrital de Huacullani por diversos conceptos según la tabla N° 9 muestra el presupuesto programado para el periodo 2020 fue de S/ 80,100.00, el cual representa 0.61% del presupuesto de ingresos, su ejecución fue de S/ 75,464.00, que representa el 0.63%, con un indicador de eficacia de 0.94 con respecto al presupuesto programado para el año en mención.
- 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.-** Son los ingresos que comprenden los fondos de fuentes internas y externas por operaciones de crédito efectuadas por parte del Estado, en tal sentido, según la tabla N° 9 se puede observar que el monto programado como ingreso para la ejecución del periodo fue de S/ 3,300.00 el cual representa el 0.03% del presupuesto de ingresos, teniendo una ejecución o recaudo S/ 0.00, que representa 0.00% por lo tanto también un indicador de eficacia de 0.00, con respecto al presupuesto programado de la entidad.
- 4. Donaciones y Transferencias.-** Esta fuente de financiamiento comprende a los fondos financieros no reembolsables que son recibidas por el gobierno, según la tabla N° 9 muestra que el presupuesto programado fue de S/ 218,975.00, que representa el 1.67% del presupuesto de ingreso, teniendo como recaudo de S/ 220,051.00, que representa el 1.82% con un indicador de Eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado
- 5. Recursos Determinados.-** Son los ingresos recaudados por los diferentes rubros, según la Tabla N° 9 nos muestra el monto programado PIM es de S/ 10,576,140.00, el

cual representa el 80.69% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución o recaudo ascendió a S/ 9,554,967.00, con un indicador de eficacia de 0.90 concerniente al presupuesto programado del periodo 2020.

Tabla 10: Ejecución presupuestal de ingresos por genérica de ingresos, periodo 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - PERIODO 2020						
GENÉRICA DE INGRESOS	PIA	PIM	%	RECAUDA DO	%	INDICADO R DE EFICACIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 101,398.0 0	S/ 2,229,017 .00	17.0 1	S/ 2,217,999. 00	18.3 8	1.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 50,000.00	S/ 80,100.00	0.61	S/7 5,464.00	0.63	0.94
3: Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	S/ 6,500.00	S/ 6,500.00	0.05	S/ 50,131.00	0.42	7.71
5: Ingresos	S/ 43,500.00	S/73,600. 00	0.56	S/ 7.00	0.00	0.00
9: Saldos de Balance	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 25,326.00	0.21	0.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 0.00	S/3,300.0 0	0.03	S/ 0.00	0.00	0.00
8: Endeudamiento	S/ 0.00	S/ 3,300.00	0.03 %	S/ 0.00	0.00 %	0.00
4. DONACIONES Y	S/ 0.00	S/ 218,975.0	1.67	S/ 220,051.00	1.82	1.00

TRANSFERENCIA			0			
S						
4: Donaciones y transferencias	S/ 0.00	S/ 176,976.0	1.35	S/ 176,976.00	1.47	1.00
		0				
9: Saldos de Balance	S/ 0.00	S/ 42,000.00	0.32	S/ 43,075.00	0.36	1.03
5. RECURSOS DETERMINADOS	S/ 7,685,011.00	S/ 10,576,140.00	80.69	S/ 9,554,967.00	79.17	0.90
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/ 6,900,958.00	S/ 8,605,464.00	65.65	S/ 7,392,354.00	61.25	0.86
4: Donaciones y transferencias	S/ 6,900,958.00	S/ 6,900,958.00	52.65	S/ 5,980,594.00	49.56	0.87
5: Otros Ingresos	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 11,018.00	0.09	0.00
9: Saldos de Balance	S/ 0.00	S/ 1,704,506.00	13.00	S/ 1,400,742.00	11.61	0.82
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	0.06	S/ 4,492.00	0.04	0.56
1: Impuestos y Contribuciones Obligatorias	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	0.06	S/ 2,669.00	0.02	0.33
9: Saldos de Balance	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 1,823.00	0.02	0.00

18: CANON Y	S/	S/	14.9	S/	17.8	1.10
SOBRECANON,	776,053.0	1,962,676	7	2,158,121.	8	
REGALIAS,	0	.00		00		
RENTA DE						
ADUANAS Y						
PARTICIPACIONE						
S						
4: Donaciones y	S/	S/	11.0	S/	13.3	1.11
Transferencias	776,053.0	1,450,172	6	1,608,681.	3	
	0	.00		00		
5: Otros Ingresos	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00	S/	0.05	0.00
				5,763.00		
9: Saldos de	S/ 0.00	S/	3.91	S/	4.50	1.06
Balance		512,504.0		543,678.00		
		0				
TOTALES	S/	S/13,107,	100	S/	100	0.92
	7,836,409.	532.00		12,068,481		
	00			.00		

Nota. En esta tabla se muestran las fuentes de financiamiento con sus respectivas genéricas de ingreso a detalle, *fuentes:* portal de transparencia económica MEF.

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuentes de Financiamiento y Genérica de Ingresos del periodo 2020, según la Tabla N° 9 y la Tabla N° 10.

Las fuentes de financiamiento de los ingresos y por genéricas de ingresos que constituye el presupuesto de la municipalidad Distrital de Huacullani para la ejecución presupuestal, periodo 2020 fueron los siguientes:

- 1. Recursos Ordinarios.-** Son los ingresos de libre programación, por lo cual el monto programado como parte del ingreso para este periodo fue de S/ 2,229,017.0, el cual representa el 17.01% del presupuesto del total de ingresos del presupuesto por esta fuente y recaudado sumando un total de S/ 2,217,999.00, que representa el 18.38%, con un indicador de eficacia de 1.00, según al presupuesto programado.

2. Recursos Directamente Recaudados.- Son los Ingresos Recaudados por la Municipalidad según diversos conceptos, el presupuesto programado para el periodo 2020 fue de S/ 80,100.00, el cual representa el 0.61% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 75,464.00, el cual representa 0.63%, con un Indicador de Eficacia de 0.94 con respecto al presupuesto programado. Este rubro muestra las siguientes Genéricas de Ingresos.

❖ **Venta de Bienes, Servicios y Derechos:** En esta genérica la programación presupuestaria fue de S/ 6,500.00, el cual representa el 0.05% del total de presupuesto de ingresos, con una ejecución o recaudo de S/ 50,131.00, que representa el 0.42% del total de recaudo y muestra una eficacia de 7.71 según al presupuesto programado.

❖ **Otros Ingresos:** El presupuesto programado fue de S/ 73,600.00, que tuvo una representatividad porcentual de 0.56%, del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 7.00, que representa el 0.00%, con un indicador de eficacia de 0.

❖ **Saldos de Balance:** En esta genérica no se tuvo con el presupuesto programado, por ende tiene un porcentaje de cero del presupuesto de ingresos, pero sí tuvo una recaudación de S/ 25,326.0, el cual en términos de eficacia es de 0.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Los ingresos según a esta fuente de financiamiento comprende a los fuentes internas y externas provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con Instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, por tanto, en tal sentido se puede apreciar en la tabla N° 10 el presupuesto programado es de S/ 3,300.00, que representa el 0.03%, del presupuesto de ingresos, teniendo un recaudo de cero, lo que conlleva a tener una eficacia de cero con respecto al año de ejecución.

❖ **Endeudamiento:** El presupuesto programado fue de S/ 3,300.00, el cual representa el 0.03%, del presupuesto de ingresos, teniendo un recaudo de cero y que esto hace un indicador de eficacia de cero con respecto a esta genérica de ingresos del periodo en mención.

4. Donaciones y Transferencias.- Comprenden a los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, para esta fuente de financiamiento el presupuesto programado fue de S/ 218,975.00, el cual representa el 1.67% del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 220,051.00, que representa un total de 1.82%, con un indicador de eficacia de 1.00. en este rubro están las siguientes genéricas de ingresos:

❖ **Donaciones y Transferencias:** en esta genérica el presupuesto programado fue de S/ 176,976.00, que representa el 1.35%, del presupuesto de ingresos, la recaudación fue de S/ 176,976.00, que representa el 1.47%, con un indicador de Eficacia de 1.00.

❖ **Saldos de Balance:** el presupuesto programado fue de S/ 42,000.00, el cual representa el 0.32%, del presupuesto de ingresos, su recaudación fue de S/ 43,075.00 que representa el 0.11%, con un indicador de eficacia de 1,03.

5. Recursos Determinados.- Esta fuente de financiamiento tuvo como presupuesto programado de S/ 10,576,140, que representa el 80.69%, llegando a la recaudación de S/ 9,554,967.00, el cual representa 79.11%, con un indicador de eficacia.

07. Fondo de Compensación Municipal: son los ingresos que son provenientes del Rendimiento de. Impuesto de Promoción Municipal, según a este rubro el monto programado fue de S/ 8,605,464.00, que representa el 65.65%, y teniendo un recaudo de S/ 7,392,354.00, el cual representa 61.25% del total de la ejecución, por lo que tiene un indicador de eficacia de 0.86 con respecto al presupuesto que se programó. en este rubro cuenta con las siguientes genéricas de ingresos presupuestales, las cuales son:

❖ **Donaciones y Transferencias:** La programación de ingresos para esta genérica de ingreso fue de S/ 6,900,958.00, el cual representa el 52.65% del presupuesto de ingresos, con un recaudo de S/ 5,980,594.00, que representa el 49.56%, con un indicador de eficacia de 0.87 con respecto al presupuesto programado para el periodo de ejecución

❖ **Otros Ingresos:** La programación de ingresos para esta genérica de ingresos fue de S/ 0.00, que representa el 0.00%, pero con una ejecución o recaudación de S/ 11,018.00, que representa el 0.09%, pero esto inicia una ejecución de eficacia de cero.

❖ **Saldos de Balance:** La programación de ingresos para el periodo 2020 fue de S/ 1,704,506.00, que representa el 13.00% del presupuesto de Ingresos, con un recaudo de S/ 1,400,742.00, que representa el 11.61%, con un indicador de eficacia de 0.82 según al presupuesto programado.

08. Impuestos Municipales: son tributos a favor de todos los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no es originado con una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente, según a este rubro el monto programado para el año 2020 fue de S/ 8,000.00, representado con 0.06% y con recaudo de S/ 4,492.00, que representa el 0.04% del total de ejecución de ingresos, teniendo un indicador de eficacia de 0.56, con lo que respecta al presupuesto programado, en este rubro también se encuentran los ingresos por genérica.

❖ **Impuestos y Contribuciones Obligatorias:** La programación del presupuesto fue de S/ 8,000.00, que representa el 0.06% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 2,669.00, que representa el 0.02%, el indicador de eficacia es de 0.33 con respecto al presupuesto programado.

❖ **Saldos de Balance:** en esta genérica, no se tuvo la programación del presupuesto, pero sin embargo se tuvo un recaudo de 1,823.00 que representa el 0.02% del total de ingresos, mostrando un indicador de eficacia de cero con respecto al presupuesto programado.

18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, según conforme a la Ley por la explotación económica de los recursos naturales que son extraídos dentro de su territorio, en tal sentido para el año 2020 el presupuesto programado fue de S/ 1,962,676.00 que representa el 14.97 y la recaudación fue s/ 2,158,121.00 que representa el 17.88%, con un indicador de eficiencia 1.10 según el presupuesto programado. En este rubro están comprendidos los siguientes genéricos de ingresos.

❖ **Donaciones y transferencias:** el presente genérica de ingresos del presupuesto fue de S/ 1,450,172.00, que tuvo un representación del 11.06% del presupuesto de

ingresos, con un recaudo de 1,608,681.00, el cual representa el 13.33% del total, con un total de eficacia de 1.11.

❖ **Otros ingresos:** esta genérica de ingresos no tuvo una programación, pero tuvo un recaudo o ejecución de S/ 5,763.00, que representa el 0.05% del total, con un indicador de eficacia de 00.

❖ **Saldos de balance:** tuvo con un presupuesto programado de S/ 512,504.00, que representa el 3.91%, con un recaudo de S/ 543,678.00, el cual representa el 4.50% del total de ingresos, con una eficacia de 1.06.

Tabla 11: Ejecución del presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento según el año fiscal de ejecución 2021.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - PERIODO 2021						
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	%	RECAUDO	%	INDICADOR DE EFICACIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 109,116.00	S/ 258,509.00	2.0	S/ 254,664.00	1.97	0.99
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 50,000.00	S/ 143,500.00	1.1	S/ 135,108.00	1.04	0.94
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ -	S/ 173,022.00	1.3	S/ 173,022.00	1.34	1.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	S/ -	S/ 1,500,000.00	11.71	S/ 1,632,582.00	12.61	1.09

S

5. RECURSOS	S/		83.	S/	83.	
DETERMINADOS	5,872,951.00	S/10,729,960.00	80	10,748,271.00	04	1.00
TOTALES	S/ 6,032,067.00	S/ 12,804,991.00	100	S/ 12,943,647.00	100	1.00

Nota. Son los montos en términos de soles que son financiados por diferentes fuentes de financiamiento para la ejecución presupuestal durante el año fiscal 2021. *Fuente:* portal de transparencia económica MEF.

Análisis de la ejecución presupuestal del año fiscal de ejecución 2021 de ingresos según fuentes de financiamiento

1. Recursos Ordinarios: Los ingresos por esta fuente de financiamiento son de libre programación, en tal sentido, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución 2021 fue de S/ 258,509.00, el cual representa el 2.02% del Presupuesto total de Ingresos y obteniendo un recaudo de S/ 254,664.00, que representa el 1.97%, con un indicador de eficacia de 0.99 según el presupuesto programado.

2. Recursos Directamente Recaudados: el presente fuente de financiamiento del presupuesto son los Ingresos Recaudados por la Municipalidad Distrital de Huacullani por diversos conceptos, el presupuesto programado para el periodo 2021 según esta fuente fue de S/ 143,500.00, el cual representa el 1.12% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación es de S/ 135,108.00, que representa el 1.04% del total mostrando una eficiencia de 0.94 según a la programación del presupuesto.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: son los ingresos por esta fuente de financiamiento comprende los fondos de fuentes internas y externas provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado según a la instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, el monto programado según a esta fuente fue de S/ 173,022.00, este representa el 1.35%, del presupuesto de ingresos

teniendo como recaudo de S/ 173,022.00, que representa el 1.34% del total, con un indicador de totalmente eficacia por obtener el 1.00 según al presupuesto programado.

4. Donaciones y Transferencias: esté fuente de financiamiento comprende a los fondos de financieros no reembolsables recibidos por parte del gobierno, para tal fin el presupuesto programado fue de S/ 1,500,000.00, el cual representa el 11.71% del todo el presupuesto de ingresos, de los cuales se logró recaudar una suma total de S/ 1,632,582.00, que representa el 12.61%, con un indicador de eficacia de 1.09 con respecto al presupuesto programado.

5. Recursos Determinados: esta fuente de financiamiento aborda a diferentes rubros: Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, canon, sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones de la Municipalidad Distrital de Huacullani, según a ello la suma total para este fuente llega a los S/ 10,729,960.00, el cual representa el mayor de los ingresos programado 83.80% según se muestra en la tabla N° 11, de los cuales se tuvo un recaudo de 10,748,271.00, que representa el 83.04% , con un indicador de eficacia mayor de 1.00 con respecto al presupuesto que se ha programado.

Tabla 12: Ejecución presupuestal de ingresos por genérica de ingresos periodo 2021

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - PERIODO 2020						
GENÉRICA DE INGRESOS	PIA	PIM	%	RECAUDADO	%	INDICADOR DE EFICACIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 109,116.00	S/ 258,509.00	2.02	S/ 254,664.00	1.97	0.99
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 50,000.00	S/ 143,500.00	1.12	S/ 135,108.00	1.04	0.94
3: Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	S/ 6,500.00	S/ 100,000.00	0.78	S/ 132,086.00	1.02	1.32
5: Ingresos	S/ 43,500.00	S/ 43,500.00	0.34	S/ 84.00	0.00	0.00
9: Saldos de Balance	S/ -	S/ -	0.00	S/ 2,938.00	0.02	-
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ -	S/ 173,022.00	1.35	S/ 173,022.00	1.34	1.00
8: Endeudamiento	S/ -	S/ 173,022.00	1.35	S/ 173,022.00	1.34	1.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ 1,500,000.00	11.71	S/ 1,632,582.00	12.61	1.09

4: Donaciones y transferencias	S/	S/	S/			
	-	1,500,000.00	11.71	1,500,000.00	11.59	1.00
9: Saldos de Balance	S/	S/		S/		
	-	-	0.00	132,582.00	1.02	-
5. RECURSOS						
DETERMINADOS	S/5,872,951.00	S/10,729,960.00	83.80	S/10,748,272.00	83.04	1.00
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/5,041,050.00	S/8,165,668.00	63.77	S/7,902,599.00	61.05	0.97
4: Donaciones y transferencias	S/5,041,050.00	S/8,165,668.00	63.77	S/7,896,024.00	61.00	0.97
5: Otros Ingresos	S/	S/		S/		
	-	-	0.00	6,443.00	0.05	-
9: Saldos de Balance	S/	S/		S/		
	-	-	0.00	132.00	0.00	-
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	S/8,000.00	S/8,000.00	0.06	S/7,628.00	0.06	0.95
1: Impuestos y Contribuciones Obligatorias	S/8,000.00	S/8,000.00	0.06	S/4,931.00	0.04	0.62
9: Saldos de Balance	S/	S/		S/		
	-	-	0.00	28.00	0.00	-
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/	S/	-	S/	0.02	-
	-	-	-	2,669.00	-	-

4: Donaciones y Transferencias	S/ 823,901.0	S/ 2,556,292.0	19.96	S/ 2,838,045.	21.93	1.11
	0	0		00		
5: Otros Ingresos	S/ 823,901.0	S/ 1,983,771.0	15.49	S/ 1,988,089.	15.36	1.00
	0	0		00		
9: Saldos de Balance	S/ -	S/ -	0.00	S/ 4,436.00	0.03	-
TOTALES	S/ 6,032,067	S/ 12,804,991.	100%	S/ 12,943,647	100%	1.00
	.00	00		.00		

Nota. Son los ingresos según a detalle, genérica de ingresos, *fuentes:* portal de transparencia económica MEF.

Análisis de la ejecución presupuestal de ingresos por fuentes de financiamiento y por rubros - genérica de ingresos del periodo 2021, según la tabla N° 11 y 12.

Las fuentes de financiamiento de los ingresos y por genéricas de ingresos que constituye el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huacullani para la ejecución presupuestal, periodo 2021 fueron los siguientes:

- 1. Recursos Ordinarios.-** los ingresos por esta fuente de financiamiento son provenientes de libre programación, en tal sentido, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 258,509.00, el cual representa el 2.02% del Presupuesto total de Ingresos programados y obteniendo un recaudo de S/ 254,664.00, que representa el 1.97%, con un indicador de eficacia de 0.99 según el presupuesto programado para el año 2021.
- 2. Recursos Directamente Recaudados.-** el presente fuente de financiamiento del presupuesto son los Ingresos Recaudados propios por parte de la entidad según diversos conceptos, en tal sentido el presupuesto programado fue de S/ 143,500.00, el cual representa el 1.12% del Presupuesto de Ingresos programados, su ejecución y/o recaudación es de S/ 135,108.00, que representa el 1.04% del total mostrando una

eficacia de 0.94 según a la programación del presupuesto. esta fuente de financiamiento las siguientes genéricas de ingresos:

❖ **Venta de bienes, servicios y derechos administrativos:** en esta genérica de la programación presupuestaria fue de S/ 100,000.00, el cual representa el 0.78% del total de presupuesto de ingresos, con una ejecución o recaudo de S/ 132,086.00, que representa el 1.02% del total de recaudado, mostrando una eficacia de 1.32 claramente nos muestra por encima de lo programado en la recaudación de ingresos.

❖ **Otros Ingresos:** el presupuesto programado para esta genérica de ingresos fue de S/ 43,500.00, que representa el 0.34% del presupuesto de ingresos programados, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 84.00, que claramente se puede ver que no se ha concretado y la diferencia es abismal por ello también refleja que tiene una representación de 0%, con un indicador de eficacia de cero.

❖ **Saldos de Balance:** en esta genérica por parte de la entidad no se tuvo con un presupuesto programado, pero sin embargo se tuvo un recaudo de 2,938.00, que representa el 0.02% del total de ejecución, a ello se interpreta que su eficiencia es de cero con respecto al presupuesto programado para el año 2021.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: el ingreso programado para esta fuente de financiamiento fue de S/ 173,022.00, representa el 1.35%, del Presupuesto de Ingresos teniendo como recaudo de S/ 173,022.00, que representa el 1.34% del total, con un indicador de totalmente eficacia por obtener el 1.00 según al presupuesto programado a ello se muestra en la tabla que tiene las siguientes genéricas de ingresos que son desagregados de la siguiente manera:

❖ **Endeudamiento:** para esta genérica de ingreso el presupuesto programado fue de S/ 173,022.00, representa el 1.35% del presupuesto de ingresos, cuya recaudación fue igual al monto programado, por ende tiene también una eficacia de 1.00.

4. Donaciones y Transferencias: esté fuente de financiamiento comprende a los fondos no reembolsables recibidos por parte del gobierno, para tal fin el presupuesto programado fue de S/ 1,500,000.00, el cual representa el 11.71% del todo el presupuesto

de ingresos, de ello se tuvo un recaudo de S/ 1,632,582.00, mayor a PIM el cual representa el 12.61%, con un indicador de Eficacia de 1.09.

❖ **Donaciones y Transferencias:** en esta genérica de ingreso el presupuesto programado fue de S/ 1,500,000.00 que representa el 11.71% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 1,500,000.00, que representa el 11.59%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00.

❖ **Saldo de balance:** está genérica de ingreso tuvo un recaudo de 132,528.00, que tiene una representación porcentual de 1.02% de lo recaudado en el periodo 2021, pero muestra un indicador de eficacia de cero según la tabla mostrada.

5. Recursos Determinados: esta fuente de financiamiento tuvo un presupuesto institucional modificado de S/ 10,729,960.00, el cual representa 83.80% del total de ingresos programados, se tuvo un recaudo de 10,748,271.00, que representa el 83.04% , con un indicador de eficacia de 1.00. Esta fuente de financiamiento aborda a diferentes rubros y son las siguientes:

07. Fondo de Compensación Municipal: este rubro comprende todos los ingresos que provienen del rendimiento de Impuesto de Promoción Municipal, el presupuesto programado fue de S/ 8,165,668.00, el cual tiene una mayor representatividad que asciende a 63.77% del total, tenido una recaudación de 7,902,599.00, que representa el 61.05% y según a ello muestra un indicador de eficacia de 0.97. de igual manera este rubro cuenta con las genéricas de ingresos siguientes:

❖ **Donaciones y transferencias:** el presupuesto programado para esta genérica de ingresos fue de S/ 8,165,688, que representa el 63.77%, al cual se tiene una recaudación de S/ 7,896,024.00, el cual representa el 61% mostrando una eficacia de 0.97 según a los ingresos programados.

❖ **Otros Ingresos:** en esta genérica tal como se ve en la tabla no se tiene una programación de ingresos, pero sin embargo se tuvo durante el año una recaudación de S/ 6,443.00, que muestra el 0.05%, pero se puede ver que tiene un resultado de cero en

cuanto al indicador de eficacia según al presupuesto programado, esto por no contar con un ingreso programado.

❖ **Saldo de Balance:** esta genérica al igual que la anterior no se tiene con un ingreso programado, pero sin embargo tuvo un recaudo de S/ 123.00 , que claramente no tiene un mayor impacto y muestra el 0.00% del total, a ello se ve en la tabla un indicador de eficacia nula según al presupuesto programado.

08. Impuestos Municipales: este rubro comprenden a los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la entidad, al contribuyente, el monto programado fue de S/ 8,000.00, el cual representa el 0.06% del presupuesto de Ingresos, obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 7,628.00, que representa el 0.06%, con un indicador de eficacia del 0.95 con respecto al presupuesto programado. Este rubro acoge a los siguientes genérica de ingresos:

❖ **Impuestos y Contribuciones Obligatorias:** la programación del presupuesto fue de S/ 8,000.00, que representa el 0.06% del Presupuesto de Ingresos, recaudación fue de S/ 4,931.00, que representa el 0.04%, mostrando un indicador de eficacia de 0.62 con respecto al presupuesto programado.

❖ **Otros Ingresos:** en esta genérica de ingresos no se ha tenido la programación de ingresos, pero sin embargo se ha tenido un recaudo de S/ 28.00 soles que representa un 0.00% del total por ser la mínima cuantía, a ello se refleja que tiene un indicador de eficacia nula por no tener una programación para esta genérica de ingresos.

❖ **Saldo de Balance:** de igual manera en esta genérica de ingresos no se tuvo con una programación, pero se cuenta con un recaudado de S/ 2,669.00 que tiene una representación de 0.02% al total de la recaudación del año fiscal, pero se ve un indicador de eficacia nula por no contar con una programación presupuestal.

18. Canon, Sobre canon, Regalías, Renta Aduana y Participaciones: corresponde a los ingresos que deben recibir las entidades, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio, para tal rubro el presupuesto programado fue de S/ 2,556,292.00, el cual representa el 19.96% del

Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 2,838,045.00, que representa el 21.93%, con un indicador de eficacia de 1.11 que claramente se observa que el recaudado fue más que el PIM, con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de ingresos:

❖ **Donaciones y Transferencias:** la programación del presupuesto para esta genérica de ingreso fue de S/ 1,983,771.00, que representa el 15.49% del presupuesto de ingresos, con una recaudación de S/ 1,988,089.00, que representa el 15.36%, con un indicador de eficacia de 1.00 según al presupuesto programado .

❖ **Otros Ingresos:** para esta genérica de ingreso no se tuvo con una programación presupuestal, pero sin embargo se tuvo un recaudo de S/ 4,436.00, que corresponde al 0.03% del presupuesto de ingresos recaudados, con un indicador de eficacia nula por el hecho de que no se contó con una presupuesto programado.

❖ **Saldos de Balance:** de acuerdo con esta genérica de gasto la programación presupuestal fue de S/ 572,521.00, que representa el 4.47% del presupuesto de ingresos, cuya recaudación y/o ejecución fue de S/ 845,520.00, que representa el 6.53%, con un indicador de eficacia de 1.48 con respecto al presupuesto programado.

Tabla 13: Comparación de la ejecución de ingresos según fuentes de financiamiento, periodos 2020 - 2021.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020			2021		
	PIM	RECAUDADO	INDICADOR DE EFICACIA	PIM	RECAUDACIÓN	INDICADOR DE EFICACIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 2,229,017.00	S/ 2,217,999.00	1.00	S/ 258,509.00	S/ 254,664.00	0.99
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 80,100.00	S/ 5,464.00	0.94	S/ 143,500.00	S/ 135,108.00	0.94
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 3,300.00	S/ -		S/ 173,022.00	S/ 173,022.00	1.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 218,975.00	S/ 220,051.00	1.00	S/ 1,500,000.00	S/ 1,632,582.00	1.09
5. RECURSOS DETERMINADOS	S/ 10,576,140.00	S/ 9,554,967.00	0.90	S/ 10,729,960.00	S/ 10,748,271.00	1.00

TOTALES	S/	S/	0.92	S/	S/
	13,107,532.	12,068,48		12,804,991	12,943,647
	00	1.00		.00	.00

Nota. Se muestra la comparación de los dos periodos de estudio a nivel de fuentes de financiamiento.

De acuerdo a la tabla N°13, se puede observar que hay diferencias en ambos periodos 2020 - 2021; en el primer periodo el indicador de eficacia más bajo es de 0.00 que corresponde a la fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito (ROOC), pero en el año de ejecución 2021 el indicador de eficacia más bajo es de 0.94, que corresponde a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), sobre ello se analiza y se determina que se debe enfocar mayor atención, por lo que no se está cumpliendo según lo programado con lo recaudado.

OE. N° 2: Determinar la ejecución presupuestal de gastos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en los periodos de 2020-2021.

Para el análisis correspondiente para el segundo objetivo específico del presente trabajo de investigación se tomó en cuenta como principal base a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, para efectos de poder determinar la ejecución presupuestal de gastos, según al cumplimiento de las principales metas institucionales y el cumplimiento de objetivos en la entidad, las cuales se organizó de todos los datos para denotar si es que se ha hecho una adecuada ejecución y en cuáles de ellos hubo una deficiente ejecución presupuestal, debido a que el presupuesto es por resultados, cabe señalar que dichas fuentes de financiamiento, actividades y proyectos afectan o benefician de manera directa a la población en general durante los periodos de ejecución 2020 - 2021.

Tabla 14: Ejecución presupuestal de gastos según fuentes de financiamiento para el periodo 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - PERIODO 2020						
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	%	RECAUDADO	%	INDICADOR DE EFICACIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 101,398.0 0	S/ 2,225,717.0 0	16. 98	S/ 2,183,372.0 0	19. 22	0.98
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 50,000.00	S/ 80,100.00	0.6 1	S/ 73,627.00	0.6 5	0.92
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ -	S/ 3,300.00	0.0 3	S/ -	0.0 0	0.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ 218,976.00	1.6 7	S/ 212,251.00	1.8 7	0.97
5. RECURSOS DETERMINADOS	S/7,685,0 11.00	S/ 10,576,140. 00	80. 71	S/ 8,891,798.0 0	78. 27	0.84
TOTALES			10		100	0.87
	S/7,836,4 09.00	S/13,104,2 33.00	0%	S/11,361,04 8.00	%	

Nota. Se muestra la ejecución del gasto según fuentes de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Huacullani, *fuentes:* portal de transparencia económica MEF.

Análisis e interpretación de la ejecución presupuestal de gastos según fuentes de financiamiento.

Recursos Ordinarios: en esta fuente de financiamiento el gasto programado (PIM) fue de S/ 2,225,717.00, que representa el 16.98% del total programado, con una ejecución de S/ 2.183,372.00, el cual representa el 19.22% del total y teniendo un indicador de eficacia y/o avance 0.98% según al presupuesto obtenido.

Recursos Directamente Recaudados: es el presupuesto programado (PIM) que fue destinado para su gasto fue de S/ 80,100.00, el cual representa el 0.61% del presupuesto de Gastos, su ejecución fue de S/ 73,627.00, que representa el 0.65%, con un indicador de eficacia de 0.92 con lo que respecta al presupuesto programado.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: la programación presupuestal (PIM) fue de S/ 3,300.00, que representa el 0.03% del presupuesto de gastos, el cuál muestra que no se ha efectuado ningún valor en este fuente de financiamiento por lo tanto tiene un indicador de eficacia de cero según lo programado.

Donaciones y Transferencias: para este fuente de financiamiento el presupuesto programado fue de S/ 218,976.00, el cual representa el 1.67% del presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 212,251.00, que representa el 01.87%, con un indicador de eficacia de 0.97 con respecto al presupuesto programado.

Recursos Determinados: esté fuente de financiamiento comprende varios rubros para ello el monto programado de gasto asciende S/ 10,576,140.00, que representa el 80.71% del presupuesto de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 8,891,798.00, el cual representa el 78.27%, con un indicador de eficacia de 0.84 con respecto al presupuesto programado.

Tabla 15: Ejecución presupuestal de gastos según fuentes de financiamiento y genérica de gastos del periodo 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - PERIODO 2020						
GENÉRICA DE INGRESOS	PIA	PIM	%	EJECUCIÓN DEL GASTO	%	INDICADOR DE EFICACIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 101,398.00	S/ 2,225,717.00	16.98	S/ 2,183,372.00	19.22	0.98
5.22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	S/ 101,398.00	S/ 101,398.00	0.77	S/ 101,337.00	0.89	1.00
5.23 Bienes y Servicios	-	S/ 2,005,226.00	15.30	S/ 1,965,109.00	17.30	0.98
6.26 Adquisición de Activos No Financieros	-	S/ 119,093.00	0.91	S/ 116,926.00	1.03	0.98
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 50,000.00	S/ 80,100.00	0.61	S/ 73,627.00	0.65	0.92
5.23: Bienes y Servicios	S/ 50,000.00	S/ 80,100.00	0.61	S/ 73,627.00	0.65	0.92
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ -	S/ 3,300.00	0.03	S/ -	-	0.00
5.23: Bienes y Servicios	S/ -	S/ -	0.00	S/ -	0.00	0.00

	-	3,300.00	3	-		
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/	S/	1.6	S/	1.87	0.97
	-	218,976.00	7	212,251.00		
6.26: Adquisición de Activos no Financieros	S/	S/	1.6	S/	1.87	0.97
	-	218,976.00	7	212,251.00		
5. RECURSOS DETERMINADOS	S/7,685,011.00	S/10,576,140.00	80.71	S/8,891,799.00	78.27	0.84
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/6,900,958.00	S/8,605,464.00	65.67	S/7,392,354.00	65.07	0.86
5.21: Personal y Obligaciones Sociales	S/	S/	3.2	S/	1.05	0.29
	409,756.00	418,940.00	0	119,555.00		
5.23: Bienes y Servicios	S/2,389,601.00	S/3,320,691.00	25.34	S/3,178,419.00	27.98	0.96
5.24: Donaciones y Transferencias	S/	S/	0.6	S/	0.78	0.99
	89,300.00	89,300.00	8	88,059.00		
5.25: Otros Gastos	S/11,000.00	S/10,000.00	0.08	-	0.00	0.00
6.26: Adquisición de Activos no Financieros	S/4,001,301.00	S/4,766,533.00	36.37	S/4,006,321.00	35.26	0.84
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	S/8,000.00	S/8,000.00	0.06	S/-	0.00	0.00

5-23: BIENES Y SERVICIOS	S/	S/	0.0	-	0.00	0.00
	8,000.00	8,000.00	6			
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/	S/	14.		13.2	0.76
	776,053.00	1,962,676.00	98	S/1,499,445.00	0	
5-23: BIENES Y SERVICIOS	S/	S/	5.8	S/	4.07	0.60
	562,718.00	765,918.00	4	462,313.00		
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/	S/	9.1		9.13	0.87
	213,335.00	1,196,758.00	3	S/1,037,132.00		
TOTALES	S/7,836,409.00	S/13,104,233.00	100	S/11,361,048.00	100	0.87

Nota. Son los ingresos según a detalle, genérica de Gastos 2020, *fuentes:* portal de transparencia económica MEF.

Análisis e interpretación de la ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y genérica de gastos, periodo de ejecución 2020.

Las fuentes de financiamiento de gastos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huacullani para el periodo de ejecución presupuestal 2020 fueron:

1. **Recursos Ordinarios:** el monto programado como gastos para el periodo de ejecución fue de S/ 2,225,717.00, el cual representa el 16.98% del presupuesto total de gastos, teniendo una ejecución de gastos de S/ 2,183,372.00, que representa el 19.22%, con un indicador de eficacia de 0.98 con respecto al presupuesto programado. A lo mencionado esta fuente de financiamiento contiene con los siguientes genéricos de gasto:

❖ **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** para esta genérica el presupuesto de gasto programado fue de S/ 101,398.00, el cual representa el 0.77%, con una ejecución de gasto de S/ 101,337.00, que representa el 0.89%, con un indicador de eficacia de 1.00.

❖ **Bienes y Servicios:** el monto programado como gasto para esta genérica fue de S/ 2,005,226.00, el cual representa el 15.30%, con una ejecución de gasto de S/ 1,965,109.00, que representa el 17.30%, con un indicador de eficacia de 0.98.

❖ **Adquisición de Activos no Financieros:** el monto programado para esta genérica fue de S/ 119,093.00, que representa el 0.91%, con una ejecución de gasto S/ 116,926.00, que representa el 1.03%, con un indicador de eficacia de 0.98.

2. Recursos Directamente Recaudados: el presupuesto programado para el periodo 2020 fue de S/ 80,100.00, el cual representa el 0.61% del presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 73,627.00, que representa el 0.65%, con un indicador de eficacia de 0.92 con respecto al presupuesto programado. Esta fuente de financiamiento comprende con la siguiente genérica de gasto:

❖ **Bienes y servicios:** para esta genérica de gasto el presupuesto programado para el periodo 2020 fue de S/ 80,100.00, que representa el 0.61% teniendo una ejecución presupuestal del gasto S/ 73,627.00, que representa el 0.65%, con un indicador de eficacia de 0.92 con respecto al presupuesto programado.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO: para la presente fuente de financiamiento el presupuesto programado fue de S/ 3,300, que representa el 0.03% del presupuesto de gastos, pero esto no siendo ejecutado, por ende, tiene un indicador de eficacia de cero por no ser ejecutado. Esta fuente cuenta con la siguiente genérica de gasto:

❖ **Bienes y Servicios:** para la presente genérica de gasto se tuvo con un presupuesto programado de S/ 3,300, que representa el 0.03% del presupuesto de gastos, pero sin embargo no se cuenta con cifras de ejecución de gasto, por ende, tiene un indicador de eficacia de cero.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: el presupuesto programado fue de S/ 218,976.00, el cual representa el 1.67% del presupuesto de gastos, se contó una ejecución de gasto de S/ 212,251.00, que representa el 1.87%, esto tiene un indicador de eficacia de 0.97. con respecto al presupuesto programado. Este fuente de financiamiento comprende con la siguientes genérica de gasto:

❖ **Adquisición de Activos no Financieros:** para esta genérica de gasto el presupuesto programado fue de S/ 218,976.00, que representa el 1.67% del Presupuesto de gastos, se tuvo con una ejecución de gasto de S/ 212,251.00, que representa el 1.87%, esto tiene un indicador de eficacia de 0.97.

5. RECURSOS DETERMINADOS: esta fuente de financiamiento cuenta con los siguientes rubros:

07. Fondo de Compensación Municipal: para este rubro el presupuesto programado fue de S/ 8,605,464.00, que representa el 65.67% del presupuesto programado, teniendo una ejecución de gasto S/ 7,392,354.00, que representa 65.07%, mostrando un indicador de eficacia de 0.86 correspondiente al presupuesto programado. De igual manera este rubro cuenta con los siguientes genéricas de gasto las cuales son:

❖ **Personal y Obligaciones Sociales:** para esta genérica de gasto el presupuesto programado fue de S/ 418,940.00, que representa 3.20% del presupuesto de gasto programado y con una ejecución de gasto de S/ 119,555.00, el cual representa 1.05% sobre el total, con un indicador de eficacia de 0.29.

❖ **Bienes y Servicios:** el monto programado para esta genérica de gasto fue de S/ 3,320,691.00, que representa el 25.34% y con una ejecución de gasto S/ 3,178,419.00, que representa el 27.98%, con un indicador de eficacia de 0.96.

❖ **Donaciones y Transferencias:** el monto programado fue de S/ 89,300.00, que representa el 0.68% del presupuesto de gastos y contando se tuvo con una ejecución de gasto S/ 88,059.00, que representa el 0.78%, con un indicador de eficacia de 0.99.

❖ **Otros Gastos:** el presupuesto programado fue de S/ 10,000.00, que representa el 0.08% del presupuesto de gastos, pero no se contó con una ejecución de gasto en esta genérica de gasto por lo tanto tuvo como indicador de eficacia de 0.00.

❖ **Adquisición de Activos no Financieros:** en esta genérica el monto programado fue de S/ 4,766,533.00, el cual representa el 36.37% y con una ejecución gasto de S/ 4,006,321.00, que representa el 35.26%, con un indicador de eficacia 0.84.

08. Impuestos Municipales: el monto programado fue de S/ 8,000.00, que representa el 0.06%, pero sin embargo no se ha ejecutado este presupuesto por lo que se muestra un indicador de eficacia de 0.00. a ello este rubro cuenta con una genérica de gasto:

❖ **Bienes y Servicios:** para esta genérica de gasto se contó con un presupuesto programado de S/ 8,000.00, que representa el 0.06% sobre el total del PIM, pero sin embargo no se ha ejecutado este presupuesto por lo que se muestra un indicador de eficacia de 0.00.

18. Canon y sobrecanon, Regalías, renta de Aduanas y Participaciones: el presente rubro tuvo como presupuesto programado de S/ 1,962,676.00, el cual representa el 14.98% del total de PIM Teniendo una ejecución de gasto de S/ 1,499,445.00, que representa el 13.20%, que muestra un indicador de eficacia de 0.76 con respecto al presupuesto programado. Este rubro contiene las siguientes genéricas de gastos:

❖ **Bienes y Servicios:** en esta genérica de gasto se tuvo con la programación presupuestal de S/ 765,918.00, el cual representa el 5.84% sobre el total del PIM y se tuvo una ejecución de gasto de S/ 462,313.00, el cual representa el 4.07%, mostrando un indicador de eficacia de 0.60.

❖ **Adquisición de activos no financieros:** la programación presupuestal en esta genérica de gasto fue de S/ 1,196,758.00, que representa el 9.13%, con una ejecución de gasto S/ 1,037,132.00, que representa el 9.13%, con un indicador de 0.87.

Tabla 16: Ejecución presupuestal de gastos según fuentes de financiamiento del periodo 2021

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - PERIODO 2021						
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	%	RECAUDADO	%	INDICADOR DE EFICACIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 109,116.00	S/ 258,509.00	2.0 2	S/ 254,514.00	2.1 1	0.98
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 50,000.00	S/ 143,500.00	1.1 2	S/ 123,566.00	1.0 3	0.86
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ -	S/ 173,022.00	1.3 5	S/ 165,955.00	1.3 8	0.96
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ 1,500,000.00	11.71	S/ 1,500,000.00	12.46	1.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	S/5,872,951.00	S/10,729,960.00	83.80	S/ 9,996,425.00	83.02	0.93
TOTALES	S/6,032,067.00	S/12,804,991.00	100%	S/12,040,460.00	100%	0.94

Nota. Se muestra como fue la ejecución presupuestal de gastos según fuentes de financiamiento, *fuentes:* portal de transparencia económica MEF.

1. **Recursos Ordinarios:** en esta fuente el gasto programado (PIM) fue de S/ 258,509.00, que representa el 2.02% del total, y mostrando un gasto ejecutado de S/ 254,514.00, el cual representa el 2.11%, mostrando un indicador de eficacia de 0.98, por ciento de avance.
2. **Recursos Directamente Recaudados:** en esta fuente de financiamiento se había programado el presupuesto PIM de S/ 143,500.00, el cual representa 1.12% del total y teniendo como ejecución de gasto de S/ 254,514.00, representa el 1.03% y muestra un indicador de eficacia de 0.86 que corresponde al avance del gasto.
3. **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** se tuvo en esta fuente de financiamiento con un presupuesto programado de PIM S/ 173,022.00, el cual representa el 1.35% y la ejecución de gasta fue de 165,955.00, el cual representa 1.38%, con indicador de eficacia de 0.96 que corresponde al avance de la ejecución del gasto.
4. **Donaciones y Transferencias:** en este fuente de financiamiento se contó con el presupuesto programado PIM de S/ 1,500,000.00, que corresponde al 11.71% del total y siendo ejecutado el total, por lo tanto se tuvo un indicador de eficacia excelente ya que muestra el 1.00 de ejecución.
5. **Recursos Determinados:** Según a este fuente de financiamiento se tuvo programando un presupuesto PIM de S/ 10,729,960.00, el cual representa el 83.80% del total y con un ejecucion de gasto S/ 9,996,425.00, que representa el 83.02%, con indicador de eficacia de 0.93 con respecto al avance de la ejecución.

Tabla 17: Ejecución presupuestal de Gastos según fuentes de financiamiento y genérica de gastos del periodo 2021

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - PERIODO 2020						
GENÉRICA DE GASTOS	PIA	PIM	%	EJECUCIÓN DEL GASTO	%	INDICADOR DE EFICACIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 109,116.0 0	S/ 258,509.0 0	2.02 %	S/ 254,514.0 0	2.1 1	0.98
5.22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	S/ 101,398.0 0	S/ 101,398.0 0	0.79	S/ 101,398.0 0	0.8 4	1.00
5.23 Bienes y Servicios	S/ 7,718.00	S/ 157,111.0 0	1.23	S/ 153,116.0 0	1.2 7	0.97
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 50,000.00	S/ 143,500.0 0	1.12	S/ 123,566.0 0	1.0 3	0.86
5.23: Bienes y Servicios	S/ 50,000.00	S/ 143,500.0 0	1.12	S/ 123,566.0 0	1.0 3	0.86
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ -	S/ 173,022.0 0	1.35	S/ 165,955.0 0	1.3 8	0.96
6-26: Adquisición de activos no financieros	S/ -	S/ 173,022.0 0	1.35	S/ 165,955.0 0	1.3 8	0.96
4. DONACIONES Y	S/	S/	11.7	S/	12.	1.00

TRANSFERENCIAS	-	1,500,000.00	1	1,500,000.00	46	
6.26: Adquisición de Activos no Financieros	S/	S/	11.7	S/	12.	1.00
	-	1,500,000.00	1	1,500,000.00	46	
5. RECURSOS DETERMINADOS			83.8	S/	83.	0.93
	S/5,872,951.00	S/10,729,960.00	0	9,996,426.00	02	
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL			S/ 63.7	S/ 63.	0.93	
	S/5,041,050.00	8,165,668.00	7	7,614,087.00	24	
5.21: Personal y Obligaciones Sociales	S/ 157,978.00	S/ 157,978.00	1.23	S/ 115,547.00	0.9	0.73
	0	0		0	6	
5.23: Bienes y Servicios	S/2,231,222.00	S/ 3,972,914.00	31.0	S/ 3,956,173.00	32.	1.00
			3		86	
5.24: Donaciones y Transferencias	S/ 89,300.00	S/ 169,337.00	1.32	S/ 162,412.00	1.3	0.96
		0		0	5	
5.25: Otros Gastos	S/ 11,000.00	S/ 1,000.00	0.01		0.0	0.00
					0	
6.26: Adquisición de Activos no Financieros	S/2,551,550.00	S/ 3,864,439.00	30.1	S/ 3,379,955.00	28.	0.87
	50.00	8	8	07		
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	0.06	S/ 5,800.00	0.0	0.73
					5	
5-23: BIENES Y SERVICIOS	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	0.06	S/ 5,800.00	0.0	0.73
					5	
18: CANON Y	S/	S/	19.9	S/	19.	0.93

SOBRECANON,	823,901.0	2,556,292	6	2,376,539.	74	
REGALIAS, RENTA DE	0	.00		00		
ADUANAS Y						
PARTICIPACIONES						
5-23: BIENES Y	S/	S/	2.90	S/	2.9	0.97
SERVICIOS	334,111.0	371,931.0		358,954.0	8	
	0	0		0		
6-26: ADQUISICION DE	S/	S/	17.0	S/	16.	0.92
ACTIVOS NO	489,790.0	2,184,361	6	2,017,585.	76	
FINANCIEROS	0	.00		00		
TOTALES	S/	S/12,804,	100	S/12,040,4	10	0.94
	6,032,067	991.00		60.00	0%	
	.00					

Nota. Son los ingresos según a detalle, genérica de gastos 2021, *fuentes:* portal de transparencia económica MEF.

Análisis e interpretación de la ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y genérica de gastos, periodo de ejecución 2021.

Las fuentes de financiamiento de gastos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huacullani para el periodo de ejecución presupuestal 2021 fueron:

1. **Recursos Ordinarios:** El monto programado de presupuesto como gastos para el periodo de ejecución fue de S/ 258,509.00, el cual representa el 2.02% del presupuesto total de gastos, teniendo una ejecución de gastos de S/ 254,514.00, que representa el 2.11%, con un indicador de eficacia de 0.98 con respecto al presupuesto programado. A lo mencionado de esta fuente de financiamiento contiene se menciona las siguientes genéricas de gasto:

❖ **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** para esta genérica el presupuesto de gasto programado fue de S/ 101,398.00, el cual representa el 0.79%, con una ejecución

de gasto de S/ 101,398.00, que representa el 0.84%, con un indicador de eficacia de 1.00.

❖ **Bienes y Servicios:** el monto programado como gasto para esta genérica fue de S/ 157,111.00, el cual representa el 1.23%, con una ejecución de gasto de S/ 153,116.00, que representa el 1.27%, con un indicador de eficacia de 0.97.

2. **Recursos Directamente Recaudados:** el presupuesto programado para el periodo 2021 fue de S/ 143,500.00, el cual representa el 1.12% del presupuesto programado de Gastos, su ejecución fue de S/ 123,566.00, que representa el 1.03%, con un indicador de eficacia de 0.86 con respecto al presupuesto programado. Esta fuente de financiamiento comprende la siguiente genérica de gasto:

❖ **Bienes y servicios:** para esta genérica de gasto el presupuesto programado fue de S/ 143,500.00, el cual representa el 1.12% del presupuesto programado de gastos, su ejecución fue de S/ 123,566.00, que representa el 1.03%, con un indicador de eficacia de 0.86 con respecto al presupuesto programado.

3. **RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO:** para la presente fuente de financiamiento el presupuesto programado fue de S/ 173,022.00, que representa el 1.35% del total de presupuesto de gastos PIM, con una ejecución de gasto S/ 165,955.00, que representa el 1.38%, esto conlleva a tener un indicador de eficacia de 0.96. y esta fuente de financiamiento cuenta con el siguiente genérica de gasto:

❖ **Bienes y Servicios:** para la presente genérica de gasto se tuvo con un presupuesto programado de S/ 173,022.00, que representa el 1.35% del total de presupuesto de gastos PIM, con una ejecución de gasto S/ 165,955.00, que representa el 1.38%, esto conlleva a tener un indicador de eficacia de 0.96.

4. **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS:** el presupuesto programado fue de S/ 1,500,000.00, el cual representa el 11.71% del presupuesto de gastos PIM, se contó una ejecución de gasto S/ 1,500,000.00, que representa el 12.46%, el cual cuenta con un indicador de eficacia de 1.00. con respecto al presupuesto programado. Este fuente de financiamiento comprende al siguiente genérica de gasto:

❖ **Adquisición de Activos no Financieros:** para esta genérica de gasto el presupuesto programado fue de S/ 1,500,000.00, el cual representa el 11.71%, se contó una ejecución de gasto S/ 1,500,000.00, que representa el 12.46%, el cual cuenta con un indicador de eficacia de 1.00.

5. **RECURSOS DETERMINADOS:** esta fuente de financiamiento cuenta con los siguientes rubros:

07. Fondo de Compensación Municipal: para este rubro el presupuesto programado fue de S/ 8,165,668.00, que representa el 63.77% del presupuesto programado, teniendo una ejecución de gasto S/ 7,614,087.00, que representa 63.24%, mostrando un indicador de eficacia de 0.93 correspondiente al presupuesto programado. Este rubro cuenta con los siguientes genéricas de gasto las cuales son:

❖ **Personal y Obligaciones Sociales:** para esta genérica de gasto el presupuesto programado fue de S/ 157,978.00, que representa 1.23% del presupuesto de gasto programado PIM y con una ejecución de gasto de S/ 115,547.00, el cual representa 0.96% sobre el total, con un indicador de eficacia de 0.73.

❖ **Bienes y Servicios:** el monto programado para esta genérica de gasto fue de S/ 3,972,914.00, que representa el 31.03% y con una ejecución de gasto S/ 3,956,173.00, que representa el 32.86%, con un indicador de eficacia de 1.00.

❖ **Donaciones y Transferencias:** el monto programado fue de S/ 169,337.00, que representa el 1.32% del presupuesto de gastos y se tuvo con una ejecución de gasto S/ 162,412.00, que representa el 1.35%, con un indicador de eficacia de 0.96.

❖ **Otros Gastos:** el presupuesto programado fue de S/ 1,000.00, que representa el 0.01% del presupuesto de gastos PIM, pero sin embargo esto quedando vacío en la ejecución de gasto es decir no se ha ejecutado por lo tanto no se cuenta con un indicador de eficacia positivo.

❖ **Adquisición de Activos no Financieros:** en esta genérica el monto programado fue de S/ 3,864,439.00, el cual representa el 30.18% y con una ejecución gasto de S/ 3,379,955.00, que representa el 28.07%, con un indicador de eficacia de 0.87.

08. Impuestos Municipales: el monto programado fue de S/ 8,000.00, que representa el 0.06%, la ejecución de gasto fue de 5,800.00, el cual representa el 0.05%, que se muestra un indicador de eficacia de 0.73. Este rubro cuenta con la siguiente genérica de gasto:

❖ **Bienes y Servicios:** para esta genérica de gasto se contó con un presupuesto programado de S/ 8,000.00, que representa el 0.06%, la ejecución de gasto fue de 5,800.00, el cual representa el 0.05%, que se muestra un indicador de eficacia de 0.73.

18. Canon y sobrecanon, Regalías, renta de Aduanas y Participaciones: el presente rubro tuvo como presupuesto programado de S/ 2,556,292.00, el cual representa el 19.96% del total de PIM, teniendo una ejecución de gasto de S/ 2,376,539.00, que representa el 19.74%, que muestra un indicador de eficacia de 0.93, con respecto al presupuesto programado. Este rubro contiene las siguientes genéricas de gastos:

❖ **Bienes y Servicios:** en esta genérica de gasto se tuvo con la programación presupuestal de S/ 371,931.00, el cual representa el 2.90% sobre el total del PIM y se tuvo una ejecución de gasto de S/ 358,954.00, el cual representa el 2.89%, mostrando un indicador de eficacia de 0.97.

❖ **Adquisición de activos no financieros:** la programación presupuestal en esta genérica de gasto fue de S/ 2,184,361.00, que representa el 17.06%, con una ejecución de gasto S/ 2,017,585.00, que representa el 16.76%, con un indicador de 0.92.

Tabla 18: Comparación de gastos por fuentes de financiamiento períodos 2020 - 2021

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020			2021		
	PIM	EJECUCIÓN	INDICADOR DE EFICACIA	PIM	EJECUCIÓN	INDICADOR DE EFICACIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 2,225,717. 00	S/ 2,183,372. 00	0.98	S/ 258,509.00	S/ 254,514.00	0.98
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 80,000.00	S/ 73,627.00	0.92	S/ 143,500.00	S/ 123,566.00	0.86
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 3,300.00	S/ -		S/ 173,022.00	S/ 165,955.00	0.96
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 218,976.0 0	S/ 212,251.0 0	0.97	S/ 1,500,000. 00	S/ 1,500,000. 00	1.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	S/ 10,576,14 0.00	S/ 8,891,798. 00	0.84	S/ 10,729,960 .00	S/ 9,996,425. 00	0.93
TOTALES	S/	S/	0.87	S/	S/	0.94

13,104,23	11,361,04	12,804,991	12,040,460
3.00	8.00	.00	.00

Nota. Es una comparación de la ejecución de gastos entre los periodos de 2020 y 2021.

Como se puede apreciar en la Tabla N° 16, se muestra que hay deficiencias en la ejecución del presupuesto de gastos en ambos periodos 2020 - 2021; tal como se observa en el primer periodo, el indicador de eficacia es de cero o nulo en el fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por no ejecutarse el PIM. en cuanto al segundo periodo en análisis el indicador de eficacia más bajo es de 0.86 que corresponde a Recursos Directamente Recaudados, son varios los motivos por lo que no se cumple con la ejecución presupuestal, a continuación se observa la ejecución de gastos a nivel de actividades y proyectos principales realizados por parte de la Municipalidad en mención, y son las siguientes:

Tabla 19: Ejecución del presupuesto de actividades / proyectos de inversión según fuentes de financiamiento en el periodo 2020

Función/Proyectos/Actividades	PIA			PIM			Fuentes de Financiamiento			Total ejecución	%	Indicador de Eficacia
	S/	%	PIM	S/	%	PIM	R.O.	R.D.R.	D. y T.			
Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia.	S/ 2,723,845.00	63.77	S/ 8,356,166.00	S/ 874,850.00	-	S/ 73,627.00	S/ 874,850.00	-	S/ 6,222,582.00	S/ 7,171,059.00	63.12	0.86
Orden Público y Seguridad.	S/ 108,994.00	3.49	S/ 457,049.00	S/ 255,600.00	-	-	S/ 255,600.00	-	S/ 177,503.00	S/ 433,103.00	3.81	0.95
Trabajo.	-	5.25	S/ 687,588.00	S/ 670,658.00	-	-	S/ 670,658.00	-	S/ 182.00	S/ 670,840.00	5.90	0.98
Agropecuaria.	S/ 2,980,057.00	6.68	S/ 875,783.00	S/ 114,017.00	-	-	S/ 114,017.00	-	S/ 607,689.00	S/ 721,706.00	6.35	0.82
Energía.	-	0.02	S/ 2,559.00	-	-	-	-	-	S/ 2,550.00	S/ 2,550.00	0.02	1.00
Transporte.	S/ 696,838.00	5.14	S/ 673,531.00	-	-	S/ 170,411.00	-	-	S/ 359,972.00	S/ 530,383.00	4.67	0.79
Comunicación.	S/ 54,888.00	3.30	S/ 432,220.00	-	-	-	-	-	S/ 373,691.00	S/ 373,691.00	3.29	0.86
Ambiente.	S/ 100,000.00	1.68	S/ 220,394.00	S/ 93,893.00	-	-	S/ 93,893.00	-	S/ 120,983.00	S/ 214,886.00	1.89	0.98
Saneamiento.	S/ 454,854.00	1.72	S/ 225,073.00	S/ 25,322.00	-	-	S/ 25,322.00	-	S/ 187,978.00	S/ 213,300.00	1.88	0.95
Vivienda y Desarrollo Urbano.	S/ 20,000.00	0.78	S/ 102,265.00	-	-	-	-	-	S/ 83,335.00	S/ 83,335.00	0.73	0.81
Salud.	-	1.54	S/ 201,573.00	S/ 47,695.00	-	-	S/ 47,695.00	-	S/ 126,475.00	S/ 174,170.00	1.53	0.86
Cultura y Deporte.	S/ 215,633.00	1.89	S/ 247,074.00	-	-	S/ 41,840.00	-	-	S/ 195,687.00	S/ 237,527.00	2.09	0.96
Educación.	S/ 190,000.00	2.08	S/ 273,206.00	-	-	-	-	-	S/ 256,095.00	S/ 256,095.00	2.25	0.94
Protección Social.	S/ 291,300.00	2.67	S/ 349,752.00	S/ 101,337.00	-	-	S/ 101,337.00	-	S/ 177,065.00	S/ 278,402.00	2.45	0.80
TOTALES	S/ 7,836,409.00	1.00	S/ 13,104,233.00	S/ 2,183,372.00	1.00	S/ 73,627.00	S/ 2,183,372.00	S/ 212,251.00	S/ 8,891,797.00	S/ 11,361,047.00	1.00	0.87

Nota. En esta tabla se muestra la ejecución según Actividades y proyectos de inversión y afectos según las fuentes de financiamiento de la Municipalidad.

Según la tabla N° 19, se efectuará el análisis de la ejecución presupuestal de gasto, según actividades y proyectos de inversión - fuentes de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Huacullani, correspondiente al periodo 2020.

INTERPRETACIÓN:

Para el año fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Huacullani las actividades y proyectos de inversión se desarrollaron basándose en diferentes programaciones dentro de los cuales se tiene las actividades y proyectos que estos son financiados por los diferentes fuentes de financiamiento con lo que cuenta la municipalidad en mención, las cuales fueron las siguientes funciones:

❖ **03: Planeamiento, Gestion y Reserva de Contingencia.-** Según la tabla mostrada se tuvo una programación del presupuesto de S/ 8,356,166.00, del cual se ejecutó un total de S/ 7,171,059.00 estos sumados de las tres fuentes de financiamiento las cuales son: R.O., R.D.R. y R.D., llegando al 86% de la ejecución presupuestal.

❖ **05: Orden Público y Seguridad.-** En esta función se tuvo con una programación de S/ 457,049.00, de ello se tuvo una ejecución de S/ 433,103.00 teniendo en las fuentes de financiamiento de R.O. y R.D., llegando al 95% de la ejecución presupuestal.

❖ **07: Trabajo.-** Se tuvo una programación de S/ 687,588.00, con una ejecución de S/ 670,840.00, que provienen de fuentes de Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, llegando al 98% de la ejecución.

❖ **10: Agropecuaria.-** Se contó con una programación de S/ 875,783.00, del cual se ejecuto un tonto total de S/ 721,706.00 que proviene de las fuentes de financiamiento de R.O. y R.D., el cual llega a los 82% de la ejecución presupuestal.

❖ **12: Energía.-** Se tuvo una programación presupuestal de 2,559.00 del cual se ejecutó el total y así llegando al 100% de la ejecución.

❖ **15: Transporte.-** Se contó con una programación de S/ 673,531.00 de ello se tuvo una ejecución del gasto total de S/ 530,383.00 las cuales provienen de las fuentes de financiamientos de Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, de esta manera llega al 79% de la ejecución presupuestal.

- ❖ **16: Comunicación.-** Se tuvo una programación de 432,220.00, del cual se ejecutó S/ 373,691.00 que proviene de la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, llegando al 86% de la ejecución del presupuesto.
- ❖ **17: Ambiente.-** Donde se muestra una ejecución presupuestal de S/ 220,394.00, y una ejecución de S/ 214,886.00, que son afectados a dos fuentes de financiamiento las cuales son: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, llegando al 98% de la ejecución del presupuesto.
- ❖ **18: Saneamiento.-** Se había programado el presupuesto de S/ 225,073.00, a ello se contó con una ejecución del gasto total de S/ 213,300.00 que son afectados a dos fuentes de financiamiento las cuales son: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, así llegando al 95% de la ejecución.
- ❖ **19: Vivienda y Desarrollo Urbano.-** Se contó con una programación de S/ 102,265.00, y con una ejecución de S/ 83,335.00, que es afectado a una sola fuente que es Recursos Determinados, llegando al 81% respecto a la ejecución Presupuestal.
- ❖ **20: Salud.-** Se tuvo con una programación de 201,573.00, del cual se ejecutó un total de S/ 174,170.00, que proviene de dos fuentes R.O y R.D, mostrando el 86% con respecto a la ejecución presupuestal de la entidad.
- ❖ **21: Cultura y Deporte.-** Se contó con una programación de S/ 247,074.00, y su ejecución fue de S/ 237,527.00, estado afectó a dos fuentes: Donaciones y Transferencias y recursos determinados, contemplando el 96% de la ejecución del presupuesto.
- ❖ **22: Educación.-** Se contó con la programación de S/ 273,206.00, el cual fue ejecutado S/ 256,095.00, afectó a Recursos Determinados, mostrando el 94% de la ejecución con respecto a la programación.
- ❖ **23: Protección Social.-** Se tuvo con una programación de S/ 349,752.00, mostrando una ejecución de S/ 278,402.00, afectó a las dos fuentes de financiamiento las cuales son: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, llegando así al 80% de la ejecución presupuestal.

Tabla 20: Ejecución del presupuesto de gasto en actividades / proyectos de inversión según fuentes de financiamiento en el periodo 2021

Funcion/Proyectos/Actividades	PIA	PIM	%	Fuentes de Financiamiento				Total ejecución del Gasto	Indicador de Eficacia		
				R.O.	R.D.R.	R.O.O.C.	D. y T.			R.D	
Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia.	S/ 3,103,266.00	S/ 8,031,331.00	62.72	-	S/ 109,816.00	S/ 10,650.00	-	S/ 7,362,485.00	S/ 7,482,951.00	62.15	0.93
Orden Público y Seguridad.	S/ 98,902.00	S/ 160,010.00	1.25	-	-	-	-	S/ 159,809.00	S/ 159,809.00	1.33	1.00
Trabajo.	S/ -	S/ 149,393.00	1.17	S/ 145,481.00	-	-	-	-	S/ 145,481.00	1.21	0.97
Agropecuaria.	S/ 85,486.00	S/ 130,219.00	1.02	-	-	-	-	S/ 112,988.00	S/ 112,988.00	0.94	0.87
Transporte.	S/ 65,000.00	S/ 3,221,473.00	25.16	-	-	S/ 155,305.00	S/ 1,500,000.00	S/ 1,531,093.00	S/ 3,186,398.00	26.46	0.99
Comunicación.	S/ 50,700.00	S/ 91,900.00	0.72	-	-	-	-	S/ 90,400.00	S/ 90,400.00	0.75	0.98
Ambiente.	S/ 88,500.00	S/ 167,864.00	1.31	-	-	-	-	S/ 167,864.00	S/ 167,864.00	1.39	1.00
Saneamiento.	S/ 1,222,110.00	S/ 139,317.00	1.09	-	-	-	-	S/ 136,191.00	S/ 136,191.00	1.13	0.98
Vivienda y Desarrollo Urbano.	S/ 14,000.00	S/ 8,800.00	0.07	-	-	-	-	S/ 8,800.00	S/ 8,800.00	0.07	1.00
Salud.	S/ 22,450.00	S/ 51,416.00	0.40	S/ 7,635.00	-	-	-	S/ 43,698.00	S/ 51,333.00	0.43	1.00
Cultura y Deporte.	S/ 104,497.00	S/ 104,190.00	0.81	-	-	-	-	S/ 104,190.00	S/ 104,190.00	0.87	1.00
Educación.	S/ 920,128.00	S/ 336,406.00	2.63	-	S/ 13,750.00	-	-	S/ 167,634.00	S/ 181,384.00	1.51	0.54
Protección Social.	S/ 257,018.00	S/ 212,672.00	1.66	S/ 101,398.00	-	-	-	S/ 111,272.00	S/ 212,670.00	1.77	1.00
TOTALES	S/6,032,067.00	S/ 12,804,991.00	1.00	S/ 254,514.00	S/ 123,566.00	S/ 165,955.00	S/ 1,500,000.00	S/ 9,996,424.00	S/12,040,459.00	1.00	0.94

Nota. En esta tabla se muestra la ejecución según actividades y proyectos de inversión y afectos según las fuentes de financiamiento de la Municipalidad.

Según la tabla N° 20, que se mostró se efectuará el análisis de la ejecución presupuestal de gasto según actividades y proyectos de inversión de acuerdo a las fuentes de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Huacullani correspondiente al periodo 2021.

Para el año fiscal 2021 las actividades y proyectos de inversión que se han ejecutado en la Municipalidad Distrital de Huacullani, se desarrolló en base a diferentes programas y funciones en ella están las actividades y proyectos que son afectadas a diferentes fuentes de financiamiento, y las cuales son los siguientes:

❖ **03: Planeamiento, Gestion y Reserva de Contingencia.-** Se tuvo una programación presupuestal de S/ 8,031,331.00, del cual se ejecutó un total de S/ 7,482,951.00 estos sumados de las tres fuentes de financiamiento las cuales son: R.D.R., R.O.O.C. y R.D., llegando al 93% de la ejecución presupuestal.

❖ **05: Orden Público y Seguridad.-** Se contó con una programación de S/ 160,010.00, de ello se tuvo una ejecución de S/ 159,809.00 teniendo en cuenta la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, llegando así al 100% de la ejecución presupuestal.

❖ **07: Trabajo.-** Se tuvo una programación de S/ 149,393.00, con una ejecución de S/ 145,481.00, que provienen de fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, llegando al 97% de la ejecución presupuestal.

❖ **10: Agropecuaria.-** Se contó con una programación de S/ 130,219.00, del cual se ejecutó un monto total de S/ 112,988.00 que proviene de fuente de financiamiento de Recursos Determinados, el cual llega a los 87% de la ejecución presupuestal.

❖ **15: Transporte.-** Donde la programación fue de S/ 3,221,473.00 de ello se tuvo una ejecución del gasto total de S/ 3,186,398.00, las cuales provienen de las fuentes de financiamientos de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, de esta manera llega al 99% de la ejecución presupuestal.

- ❖ **16: Comunicaciones.-** Se tuvo una programación de S/ 91,900.00, del cual se ejecutó S/ 90,400.00 que proviene de la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, llegando al 98% de la ejecución presupuestal.
- ❖ **17: Ambiente.-** Donde se muestra una ejecución presupuestal de S/ 167,864.00, y una ejecución de S/ 167,864.00, que son afectados a dos fuentes de financiamiento las cuales son: Recursos Determinados, llegando al 100% de la ejecución del presupuesto.
- ❖ **18: Saneamiento.-** Se tuvo una programación presupuesto de S/ 139,317.00, y se contó una ejecución de gasto total de S/ 136,191.00 que son afectados a dos fuentes de financiamiento las cuales son: Recursos Determinados, así llegando al 98% de la ejecución presupuestal.
- ❖ **19: Vivienda y Desarrollo Urbano.-** Se contó con una programación de S/ 8,800.00, y con una ejecución de S/ 8,800.00, que es afectado a una sola fuente que es Recursos Determinados, llegando al 100% respecto a la ejecución presupuestal.
- ❖ **20: Salud.-** Se tuvo con una programación de S/ 51,416.00, del cual se ejecutó un total de S/ 51,333.00, que proviene de dos fuentes R.O y R.D, mostrando el 100% con respecto a la ejecución presupuestal de la entidad.
- ❖ **21: Cultura y Deporte.-** Se contó con una programación presupuestal de S/ 104,190.00, y su ejecución fue de S/ 104,900.00, estado afectó a una sola fuente de financiamiento: Recursos Determinados, mostrando el 100% de la ejecución del presupuesto.
- ❖ **22: Educación.-** Se contó con la programación de S/ 336,406.00, el cual fue ejecutado S/ 187,384.00, afectó a dos fuentes de financiamiento las cuales son: Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados, mostrando el 54% de la ejecución con respecto a la programación.
- ❖ **23: Protección Social.-** Se tuvo con una programación de S/ 212,672.00, mostrando una ejecución de S/ 212,670.00, afectó a las dos fuentes de financiamiento las cuales son: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, llegando así al 100% de la ejecución presupuestal.

4.2. DISCUSIÓN

O.E. N° 1

Los presupuestos públicos son herramientas de gestión gubernamental que permiten a las autoridades públicas prestar servicios y cumplir objetivos de cobertura de manera justa, eficiente y efectiva, logrando resultados que beneficien a la sociedad. Configuración de límites de gasto en el ejercicio para cada unidad estructural del sector público y los ingresos financiados, en función de la disponibilidad de fondos estatales, con el fin de mantener el equilibrio fiscal. Por lo que se pueden mencionar los siguientes trabajos de investigación:

Ligue (2017) indica en su tesis de evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, en términos de eficacia de ingresos muestra en el año fiscal 2014, como presupuesto programado de S/ 8,444,590.00, del cual se llegó a recaudar un total de S/ 7,296,202.61, de esta manera mostró un indicador de eficacia de 0.86, con esto muestra un menor grado de ejecución, obteniendo un calificativo de regular ya que se encuentra del rango 0.89 a 0.85, demostrando deficiencias en la adaptación de los ingresos al respecto de lo programado, de igual manera en el año 2015 se tuvo un indicador de eficacia regular de 0.89 ya que pertenece dentro del rango (0.89 - 0.85) mostrando así en ambos periodos una deficiente adaptación o planificación en los ingresos obtenidos con respecto al presupuesto programado.

En la presente investigación muy al contrario se obtuvo una ejecución presupuestal en términos de eficacia positivos, es así que en el año fiscal 2020 se tuvo un indicador de eficacia de ingresos de 92, que en términos de calificación se encuentra en bueno por que esta en el rango de (0.90 - 0.94), es así que también en el año 2021 se tuvo en términos de eficacia de 1.00, obteniendo un calificativo de muy bueno ya que pertenece al máximo rango positivo de (0.95 - 1.00), por ello se concluye que influye de manera positiva la programación presupuestal de ingresos en ambos periodos.

Flores (2017) concluye en su trabajo de investigación que en el 2015 tuvo un indicador de eficacia de 0.90, así obteniendo el calificativo de bueno ya que esto se encuentra en el rango de 0.90 - 0.94, con respecto a la ejecución presupuestal. De igual manera en el año fiscal 2016 con respecto a los ingresos se contó con un indicador de eficacia de 96, esto siendo un calificativo de muy bueno ya que está en el rango de 0.95 - 1.00.

Con lo mencionado al igual que nuestra investigación demuestran que la ejecución presupuestal influye de manera positiva en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

O.E. N° 02

Hilasaca (2019) menciona en su trabajo de investigación según lo analizado y descrito, de la ejecución presupuestal de gastos, tuvo resultados que dan mucho que desear ya se tuvo un indicador de eficacia de 0.77, que muestra un calificativo de deficiente ya que se encuentra en el rango (0.84 - 0.00) en el año fiscal 2017 y para el año 2018 se tuvo un indicador de eficacia de 0.85, que muestra el calificativo de regular ya que se encuentra en rango de (0.89 - 0.85), de lo descrito el autor llegó a confirmar que la ejecución presupuestal influye de manera negativa en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, ya que mediante este análisis se puede entender que los recursos quedaron sin ser ejecutados.

En la presente investigación sucede también casi de igual índole pero no idéntico ya que para el año 2020 la ejecución de gastos se tuvo un indicador de eficacia de 0.87, obteniendo un calificativo de regular porque esta se encuentra dentro del rango de (0.85 - 0.89), puesto que no se está ejecutando todo el presupuesto programado y esto influye en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, para el año fiscal 2021, se contó con un indicador de en términos de eficacia de 0.94, esto siendo un calificativo de bueno, por lo que se encuentra en el rango de (0.90 - 0.94), un rango mejor que el año anterior pero sin embargo sigue faltando para ser una buena ejecución por ello se concluye que la ejecución presupuestal influye en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani.

Yucra (2018) de Igual manera en su trabajo de investigación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrampuni San Antonio De Putina, con respecto al gasto se tiene los resultados en términos de eficacia que son asombrosos y penosos puesto que para el año 2016 se tuvo 0.66, que vendría a tomar un calificativo de deficiente ya que se encuentra entre el rango de (0.00 - 0.84), y para el año 2017 se contó con un indicador de eficacia de 0.61, peor que el año anterior, mostrado un calificativo de deficiente, entonces se confirma la hipótesis de que la ejecución presupuestal influye negativamente en el cumplimiento de metas institucionales.

En la Municipalidad Distrital de Huacullani en un poco más óptimo los resultados pero hay mucho que mejorar ya que se tiene un calificativo de regular y bueno, por ello se concluye que también influye en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en un determinado periodo de tiempo.

4.3. RESULTADOS

CONTRATACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS CON LOS OBJETIVOS.

Para la Hipótesis específica N° 01: “el nivel de ejecución presupuestal de ingresos influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani, Periodos 2020-2021”

Para esta primera hipótesis, para su contrastación correspondiente se muestra la los criterios y estructura de la ejecución de Ingresos de los dos periodos en análisis 2020 y 2021.

De acuerdo al rango de calificación normado según Ministerio de Economía y Finanzas se califica según al siguiente detalle:

Tabla 21: Rango de calificación - según MEF

RANGO	MEDICIÓN
1.00 - 0.95	MUY BUENO
0.94 - 0.90	BUENO
0.89 - 0.85	REGULAR
0.84 - 0.00	DEFICIENTE

Nota. Se muestra el rango de calificación dada por MEF.

Al realizar el análisis según la tabla 9 y 10, muestran la ejecución presupuestal de ingresos con su respectivo nivel de cumplimiento de objetivos y metas institucionales en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Huacullani en el periodo 2020.

En el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto programado presupuesto institucional modificado (PIM) fue de S/ 13,107,533.00, logrando su ejecución y/o recaudación de S/ 12,068,481.00, de esta manera muestra un indicador de eficacia de 0.92 (menor a la Unidad), esto indica un menor grado de ejecución, pero según la escala de calificación se obtiene la calificación de bueno (ya que esto se encuentra dentro del rango 0.90 - 0.94) con respecto a la ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional modificado (PIM), en el periodo 2020.

Como también por otro lado en las tablas 11 y 12, se muestra la ejecución presupuestal de ingresos con respecto al nivel de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en el periodo 2021.

En el año fiscal 2021, según las tablas ya mencionadas muestran el presupuesto programado PIM que fue de S/ 12,804,991.00, logrando una recaudación de S/ 12,943,647.00, de esta manera muestra un indicador de eficacia de 1.00, esto siendo en la calificación de muy bueno puesto que se encuentra dentro del rango de la escala máxima de 0.95 - 1.00, con respecto a la ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional modificado (PIM), en el periodo 2021.

Por lo tanto según a lo expuesto y desarrollado se deduce que el nivel de la ejecución Presupuestal de Ingresos durante los periodos 2020 y 2021, ha mostrado un indicador de

eficacia de bueno en 2020 y muy bueno en 2021, en tal sentido de realizar el estudio de ambos periodos llegamos a la conclusión que influirá de manera positiva en el cumplimiento de Objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Huacullani, por lo tanto, la hipótesis específica N° 1 ES RECHAZADA.

Entonces se rechaza la hipótesis alterna (H1) y se acepta la hipótesis nula (H0).

Para la hipótesis específica N° 02: “la inadecuada ejecución presupuestal de gastos influye en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en los periodos de 2020 - 2021”.

Para el año fiscal 2020 con respecto a la ejecución presupuestal de gastos, según la tabla 14, 15 y 19, se muestran las ejecuciones presupuestales, es decir de qué manera fueron gastados los presupuestos asignados según fuentes de financiamiento y en actividades / proyectos de inversión, en resumen se puede indicar lo siguiente: se tuvo con un total de programación presupuestal PIM, que fue de S/ 13,104,233.00, de ello se muestra como ejecutado un total de S/ 11,361,048.00, de esta manera se muestra un indicador de eficacia de 0.87 (menor a la unidad), siendo así la ejecución presupuestal regular según la calificación de la escala ya que se encuentra en el rango de (0.85 - 0.89) frente al presupuesto institucional modificado.

Para el año fiscal 2021, de acuerdo a la ejecución presupuestal mostrado en la tabla 16,17 y 20, se observa la ejecución de gasto durante durante el periodo en estudio, según fuentes de financiamiento, genérica de gastos como también en actividades y proyectos de inversión, que de manera resumida se tuvo con un presupuesto Total programado de S/ 12,804,991.00, de ello ejecutándose S/ 12,040,460.00, esto muestra un indicador de eficacia de 0.94 (menor a la unidad), siendo bueno ya que se encuentra en el rango de calificación de 0.90 - 0.94, con respecto a la ejecución del gasto.

De acuerdo al análisis realizado de la ejecución de gastos, durante los periodos 2020 y 2021, se puede determinar que hay una inadecuada ejecución presupuestal de gastos que influye de manera negativa en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de

la Municipalidad Distrital de Huacullani, en tal sentido la hipótesis específica N° 2 ES ACEPTADA.

Entonces, la hipótesis alterna (H1) es aceptada y la hipótesis nula (H0) es rechazada.

CONCLUSIONES

PRIMERA: la ejecución presupuestal de ingresos en los periodos 2020 - 2021, se obtuvieron un indicador de eficacia con el calificativo de bueno puesto que se tuvo el 0.92, y en el siguiente periodo obteniendo un calificativo de muy bueno puesto que se alcanzó un indicador de 1.00, de acuerdo a los resultados se llega a decir que la ejecución presupuestal de ingresos influye de manera positiva en cuenta al cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani. pero en la ejecución presupuestal de gastos en los periodos 2020 - 2021, se obtuvo un indicador de eficacia de 0.87, y en el siguiente año un indicador de eficacia de 0.94, de acuerdo a estos resultados muestran que la ejecución presupuestal de gastos influye negativamente en el cumplimiento de objetivo y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani.

SEGUNDA: el presupuesto de ingresos del año fiscal 2020, se tuvo un indicador de 0.92, esto indica que tiene un calificativo de bueno, y en el periodo de ejecución 2021 se obtuvo un indicador de eficacia de 1.00, siendo un calificativo de muy bueno mejor que el año anterior, y según fuentes de financiamiento se tuvo de la siguiente manera: en Recursos Ordinarios se llegó a obtener un indicador de eficacia de 1.00 en el periodo 2020 y el periodo 2021 se tuvo un indicador de eficacia de 0.99; en Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.94 en ambos periodos de estudio; en Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el primer periodo 2020, se tuvo un indicador de eficacia de cero por las razones de no recaudar ninguna cuantía, en el periodo 2021 se tuvo un indicador de eficacia de 1.00; en Donaciones y Transferencias se ha logrado obtener el 1.00 en ambos periodos; en Recursos

Determinados se tuvo un indicador de eficacia de 0.90 en el periodo 2020 y 1.00 en el periodo 2021, en tal sentido se califica bueno en el periodo 2020 y muy bueno en el periodo 2021, entonces se muestra que el nivel de la ejecución de Ingresos para los periodos de estudio, esto influye de manera positiva en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Huacullani.

TERCERA: con respecto a la ejecución de los gastos en ambos períodos no se llegó a concretar al 100%, según al total del presupuesto programado, mostrando indicador de eficacia de 0.87 en el periodo de ejecución 2020, y 0.94 con respecto al periodo de ejecución del 2021, estos son obtenidos de los fuentes de financiamiento que se muestra a continuación: en Recursos Ordinarios se contó con un indicador de eficacia de 0.98 en ambos periodos; en Recursos Directamente Recaudados se tuvo con un indicador de eficacia de 0.92 el periodo 2020 y 0.86 en el periodo 2021; en Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito no se tuvo con un indicador de eficacia en el periodo 2020 pero si en el periodo 2021 se contó con indicador de eficacia de 0.96; en Donaciones y Transferencias para el periodo 2020 se contó con un indicador de eficacia de 0.97 y para el año 2021 se contó con un indicador de eficacia perfecta 1.00; en Recursos Determinados estuvo con un indicador de eficacia de 0.84 el periodo 2020 y 0.93 en el periodo 2021, demostrando una calificación de regular el periodo 2020 y Bueno en el Periodo 2021, esto influye de manera deficiente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en ambos periodos de ejecución de la Municipalidad Distrital de Huacullani.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: se recomienda que se debe enfatizar más en la buena planificación del presupuesto de ingresos y de gastos, revisando los parámetros de acuerdo a las necesidades de la población para ser más efectivos en el gasto del presupuestos según las fuentes de financiamiento que son financiados por el estado, realizando coordinaciones constantes con todas las áreas involucradas para el cumplimiento excelente de los objetivos y metas de la entidad.

SEGUNDA: se recomienda que el proceso de ejecución de ingresos se lleve de acuerdo a las normativas del presupuesto público sus anexos y directivas para cumplir de manera más óptima el manejo de ingresos para el cumplimiento de los objetivos y metas, así poder afianzar hacia la excelencia gestión municipal.

TERCERA: realizar una buena planificación con respecto a la ejecución presupuestal de gastos que de igual manera realizar reuniones de coordinación constante para poder planificar durante corto plazo y de igual maner a poderlas evaluar las falencias que se tiene para ejecutarlas y así poder cumplir cabalmente con exactitud según lo programado en la ejecución de Actividades y proyectos de inversión, según a las fuentes de financiamiento, categoría de gastos, genérica de gastos, específica de gastos, a fin de mejorar los resultados en términos de eficacia y que los titulares de la unidad ejecutora, es decir de la Municipalidad Distrital de Huacullani, funcionarios Públicos y Servidores Públicos, puedan realizar una programación presupuestal que sea estrictamente priorizadas según a las necesidades de la población en general de Huacullani para así poder cumplir con éxito los objetivos y metas institucionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, J. (2012). *Presupuesto del sector público, para un año fiscal* | ISBN 978-612-46006-1-6—Libro.
<https://isbn.cloud/9786124600616/presupuesto-del-sector-publico-ano-fiscal-2012/>
- Álvarez, J. F. (2020). *Guía de Clasificadores Presupuestarios*. Actualidad Gubernamental.
- Annalise, Y. (2022). Fuentes de financiamiento y rentabilidad de las instituciones educativas privadas del distrito de San Sebastián Cusco. *Universidad Continental*.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11160/1/IV_FCE_310_TE_Contreras_Idme_2022.pdf
- Arias, D. V. del S. (2014). Control interno en la ejecución presupuestal del gasto público en la Municipalidad Distrital de Llacanora años 2012—2013. *Universidad Nacional de Cajamarca*. <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/696>
- Arraiza, E. (2016). *Manual de Gestión Municipal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=ca6339ee-acec-5a87-7b2c-a4bf43d21f8b&groupId=287460
- Carrasco, S. (2006). *Metodología De La Investigacion Cientifica - San Cristobal Libros SAC. Derechos Reservados*. Editorial San Marcos E I R LTDA.
http://www.sancristoballibros.com/libro/metodologia-de-la-investigacion-cientifica_45761
- Clasificador de los ingresos del sector público*. (2003).
<https://apps.hacienda.go.cr/apppad/Archivos/Clasificador%20de%20Ingresos.pdf>
- Cubas Jiménez, R. I. (2021). *Análisis de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Jamalca—2018*.
- Cueva, G. O. (2019). *Ejecución presupuestal en la Municipalidad de San Isidro, 2014-2017*.
- Filocomo, G., & Olivera, R. (2020). *El fayolismo y la organización contemporánea*.
<https://www.scielo.br/j/cm/a/VMRJgtSqWjwfF4N64XscZLJ/?lang=pt>
- Flores, J. E. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital*

- de Ayaviri provincia de Melgar, periodos 2015-2016.
- Gavilánez, G. (2013). *Control de Personal y Cumplimiento de Objetivos Institucionales del Departamento de Obras Públicas del GAD Municipal de Pelileo*. [BachelorThesis].
<https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/6133>
- Guzmán, G., & Sinti, J. E. (2018). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Yaquerana, periodo 2012–2016*.
- Hilasaca, C. B. (2019). *Evaluación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la municipalidad provincial de Islay en los periodos 2017 y 2018*.
- Isuiza, V. B. C., Tapullima, L. L. R., Vasquez, R. B., & de la Cruz, A. V. (2019). Ejecución presupuestal y calidad de gasto en un gobierno local, periodo 2019. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1), 378-387.
- Ley N° 27972, L. O. de M. (s. f.). LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972. Lima, Perú: Publicado en el diario oficial *El Peruano*.
- Ley N° 28411. (2020). Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. *Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 10*.
- Ligue Ali, R. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, periodos 2014-2015*.
https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/221/Ricardina_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Manual_clasificador_gastos.pdf*. (s. f.). Recuperado 9 de noviembre de 2023, de https://intranet.uncp.edu.pe/sites/uncp.edu/files/institucional/oficina/abastecimiento/s/manual_clasificador_gastos.pdf
- Marcel, M., Guzmán, M., & Sanginés, M. (2014). *Presupuestos para el desarrollo en América Latina*. Inter-American Development Bank.
- Márquez, B., & Villegas, A. (2021). El cumplimiento de las metas y la motivación del personal como detonantes de la competitividad en la educación superior.

- Academic Journal of Studies in Society, Sciences and Technologies*, 2(3).
<http://cathi.uacj.mx/20.500.11961/19795>
- Márquez, I. (2019). Instructivo de Programación Presupuestal. *Ministerio de Hacienda y Crédito Público*, 8.
[https://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-088106%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased#:~:text=La%20programaci%C3%B3n%20presupuestal%20constituye%20el,rectores%20\(DNP%20y%20MHCP\)](https://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-088106%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased#:~:text=La%20programaci%C3%B3n%20presupuestal%20constituye%20el,rectores%20(DNP%20y%20MHCP)).
- Martínez, F. (2017). *La transformación Gerencial*. La transformación gerencial. México: Grupo Editorial Patria.
<https://ebookcentral.proquest.com/auth/lib/elibroindividuales/login.action?returnURL=https%3A%2F%2Febookcentral.proquest.com%2Flib%2Felibroindividuales%2Fdetail.action%3FdocID%3D4>
- Medina, L. (2021, enero 9). Evaluación Presupuestaria [Text]. *Plataforma Digital de Economía, Derecho y otras Ciencias Sociales y Humanas*.
<https://leyderecho.org/evaluacion-presupuestaria/>
- MEF, Glosario Presupuestal. (s. f.). *Glosario de Presupuesto Público*. Recuperado 13 de junio de 2021, de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Mendoza, W., Loor, V., Salazar, G., & Nieto, D. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 313-333.
- Mostajo, R. (2002). *El sistema presupuestario en Perú*. CEPAL : Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Nieto, O. (2003). *La definición de objetivos, metas y políticas institucionales públicas y su influencia en la gestión presupuestaria ministerial*. Masters, Universidad de Panamá. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado]. <http://up-rid.up.ac.pa/4553/>
- Ortiz, J. (2020). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la municipalidad distrital de San Juan de Salinas, periodos 2017 y 2018*.

- Paredes, F. (2006). *El presupuesto público: Aspectos teóricos y prácticos*. Universidad de los Andes, Vicerrectorado Académico, CODEPRE.
- Quispe, D. (2020). *Evaluación de la ejecución Presupuestal*. [https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7156/Quispe%20Rodriguez%20Diana%20Meliza.pdf?sequence=1#:~:text=Para%20Chenet%2C%20\(2104%2C%20p,realiza%20la%20ejecuci%C3%B3n%20del%20presupuesto%E2%80%9D](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7156/Quispe%20Rodriguez%20Diana%20Meliza.pdf?sequence=1#:~:text=Para%20Chenet%2C%20(2104%2C%20p,realiza%20la%20ejecuci%C3%B3n%20del%20presupuesto%E2%80%9D).
- Rocabado, B. (2017). *Evaluación de Desempeño del Presupuesto Basado en Resultados como reflexión para el uso en programas en el Estado de Sonora | TRASCENDER, CONTABILIDAD Y GESTIÓN*. Trascender contabilidad y gestion. <https://trascender.unison.mx/index.php/trascender/article/view/23>
- Rojas, M., Jaimes, L., & Valencia, M. (2018). Efectividad, eficacia y eficiencia en equipos de trabajo. *Revista ESPACIOS*, 39(06). <https://www.revistaespacios.com/a18v39n06/18390611.html>
- Ruiz, J. B., & Gómez, A. O. (2005). *Presupuestos* (Tercera Edicion). MC Graw Hill.
- Señalín, L., Olaya, R., & Herrera, J. (2020). Gestión presupuestaria y planificación empresarial: Algunas reflexiones. *Revista Venezolana de Gerencia*, 92.
- Solórzano, J. (2022). Una visión teórica de la ejecución presupuestaria en el contexto de la gestión por resultados. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3450
- Soto, C. A. (2011). Área Sistema Nacional de Presupuesto Público. *Actualidad Gubernamental*, N° 36 - Octubre 2011. https://www.academia.edu/9374668/%C3%81rea_Sistema_Nacional_de_Presupuesto_P%C3%BAblico
- Tito, C., & Ediberson, D. (2017). *Ejecución presupuestal en el logro de metas y objetivos de la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja períodos 2015-2016*.
- Tugores, & Carrasco, C. (2007). *Introducción a la Macroeconomía* (Honduras).
- Uturunco Pari, E. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad*

Distrital de Huancané, periodos 2015-2016.

Vaicilla, M., Narváez, I., Erazo, J. C., & Torres, M. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10 (Julio-Diciembre 2020)), 774-805.

Valenzuela, G. F. (2017). Desempeño laboral en el cumplimiento de objetivos de los responsables técnicos en las obras públicas de la Provincia de Huaraz–2017. *Universidad César Vallejo*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12046>

Vargas, E. (2006). La situación de enseñanza y aprendizaje como sistema de actividad: El alumno, el espacio de interacción y el profesor. *Revista iberoamericana de Educación*, 39(4), 1-11.

Villanueva, M. Y. (2019). *La ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, periodos 2016-2017.*

Yucra, R. (2018). *TESIS Análisis y evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas de la municipalidad distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrapuni-San Antonio de Putina, periodos 2016–2017.*

ANEXOS.

Anexo 01: Matriz De Consistencia

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI, PERIODOS 2020 - 2021.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	TIPO DE ESTUDIO
¿De qué manera influye la ejecución presupuestal en el logro de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani en los periodos 2020-2021?	Evaluar la ejecución presupuestal en el logro de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani en los periodos, 2020-2021.	La ejecución presupuestal influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en los periodos 2020-2021.	La ejecución presupuestal.	no experimental
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLE DEPENDIENTE	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:
¿De qué manera influye la ejecución de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani en los periodos de 2020-2021?	Evaluar la influencia de la ejecución Presupuestal de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani, periodos 2020-2021.	El nivel de ejecución presupuestal de ingresos influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani, Periodos 2020-2021.	cumplimiento de objetivos y metas.	Transversal - descriptivo.
¿Cómo es la ejecución presupuestal de gastos en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani en los periodos de 2020-2021?	Determinar la ejecución presupuestal de gastos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en los periodos de 2020-2021.	La inadecuada ejecución presupuestal de gastos influye de manera negativa en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en los periodos de 2020		MÉTODOS Método descriptivo. Método Analítico. Método comparativo.
				POBLACIÓN Y MUESTRA Población: Municipalidad Distrital de Huacullani. Muestra: ejecución del presupuesto de ingresos y gastos. Muestreo no Probabilístico.
				TÉCNICAS La observación. Análisis documental.
				INSTRUMENTO Ficha de análisis documental Ficha de observación

- 2021.

Anexo 02: Ingresos Según fuentes de Financiamiento del Periodo 2020

<input type="button" value="Reiniciar"/> <input type="button" value="Exportar"/>		Año 2020	
¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?	¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?
	Rubro	Genérica	Trimestre Mes
TOTAL			59,902,339,830 95,432,645,631 103,582,011,933
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			17,975,452,116 34,944,264,674 33,472,920,478
▲ Gob.Loc./Mancom: M: MUNICIPALIDADES			17,975,452,116 34,936,268,874 33,464,749,489
▲ Departamento 21: PUNO			593,580,506 1,371,059,805 1,305,668,618
▲ Provincia 2104: CHUCUITO			62,700,601 130,613,272 126,464,636
▲ Municipalidad 210403-001636: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI			7,735,011 10,878,516 9,850,482
Fuente de Financiamiento			
<input type="radio"/> 02: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		PIA	PIM Recaudado
<input type="radio"/> 03: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		50,000	80,100 75,464
<input type="radio"/> 04: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	3,300 0
<input type="radio"/> 05: RECURSOS DETERMINADOS		0	218,976 220,051
		7,685,011	10,576,140 9,554,967
Notas			
<ul style="list-style-type: none"> • Los montos están en Soles. • La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 09 de enero de 2024. 			

Nota. Tomado del Portal de transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Anexo 04: Ejecución presupuestal de Gastos según fuentes de Financiamiento del Periodo 2020

		¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
		Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Rubro	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Trimestre	Mes
TOTAL					177,367,859,707	2,172,542,208,912	199,474,118,005	191,606,503,720	185,655,405,420	182,472,358,782	180,015,017,530		84.0
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES					20,879,069,452	42,735,576,309	37,918,818,884	33,651,573,633	29,225,257,546	27,061,464,002	27,030,402,579		63.3
Gov.Loc.Mancom. M: MUNICIPALIDADES					20,879,069,452	42,727,580,509	37,913,175,746	33,647,905,458	29,221,606,371	27,057,961,007	27,026,899,584		63.3
Departamento 21: PUNO					668,895,883	1,736,209,764	1,594,859,926	1,442,679,492	1,153,161,991	1,127,976,205	1,127,486,408		65.0
Provincia 2104: CHUCUITO					79,447,010	162,242,186	152,983,398	137,156,567	98,972,229	97,612,101	97,603,815		60.2
Municipalidad 210403-301835: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI					7,836,409	13,104,233	11,688,935	11,361,270	11,361,230	11,361,230	11,361,047		86.7
Fuente de Financiamiento													
0 1: RECURSOS ORDINARIOS					101,398	2,225,717	2,183,372	2,183,372	2,183,372	2,183,372	2,183,372		98.1
0 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					50,000	80,100	73,627	73,627	73,627	73,627	73,627		91.9
0 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						3,300							
0 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						218,976	212,433	212,433	212,433	212,433	212,251		97.0
0 5: RECURSOS DETERMINADOS					7,685,011	10,576,140	9,219,503	8,891,838	8,891,798	8,891,798	8,891,798		84.1

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 09 de enero de 2024.

Nota. Tomado del Portal de transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

